

BOLETÍN

DE LA

SOCIEDAD CASTELLANA DE EXCURSIONES

AÑO V

Valladolid: Marzo de 1907

Núm. 51

MI VIAJE A CLUNIA

En mi culto ardiente y fervoroso por las grandes cosas que la Roma inmortal nos legó, sentía ansias vivísimas de visitar las ruinas de la clásica colonia en la región de los arevacos, la famosa capital del convento jurídico, los vestigios de la ciudad en que, según Suetonio, el sacerdote de Júpiter anunció el imperio á Servio Sulpicio Galba, Clunia, en fin.

Desde el muelle asiento del confortable gabinete de estudio, hacedera, muy fácil empresa es concebir una excursión, ahora, el realizarla, es bien distinto. Solamente los que, como yo, con empeño y perseverancia incansables buscamos algo que á nuestro anhelo, á nuestra ardiente sed de estudiar la antigüedad insigne dé regocijo intenso y fruición purísima, solamente esos pueden concebir lo que significa el recorrer, no las polvorientas carreteras en abrasador y sofocante Agosto, sino cruzar los arenosos pinares, los secos páramos, la árida llanura bajo los implacables rayos de un sol estival.

Y sin embargo, nada de eso fué obstáculo; ni el calor canicular ni la estrecha senda ni la mala cabalgadura, sirvieron de óbice al cumplimiento de mi designio. Suele ser en lo humano el impedimento acicate finísimo que estimula la voluntad, y tanto más vehemente es el propósito, cuanto mayores y más numerosos son los inconvenientes que se presentan para la consecución de aquel. No me arredró pues, el cúmulo de entorpecimientos y de embarazosas trabas que ante mí surgían y que venían á oponerse á mi inexplicable deseo de fijar las plantas en aquella sagrada tierra donde los heroicos vaceos humillaron al pretor Quinto Cecilio Metelo. Es casi

invencible la atracción que ejerce en mi espíritu todo lo que se relaciona con la que fué augusta soberana del Orbe. La civilización romana, las huellas que de la misma han quedado y que perdurarán, poseen encantos incomparables que subyugan el ánimo, sometiéndole á una especie de arrobamiento elevándose la inteligencia y el alma entera á algo superior, á algo que exalta y sublima.

Hube, arrastrado por el tentador halago, de comenzar mi viaje. Partí de Vadocondes, y guiado por expertísimo conocedor de la comarca, llegué, después de tres horas de fatigoso caminar, á Peñaranda de Duero, villa que perteneció á la casa ducal de Alba, y en la cual población ya se muestran vestigios de la gran Clunia. Dos bustos, sin duda romanos, decoran el tercio superior de la fachada de la iglesia, que llaman colegiata; frente á ésta, el magnífico edificio que fué señorial palacio, y en el centro de la plaza el rollo, de ojival estilo, la picota de piedra, insignia de la jurisdicción del feudal barón. Poco allí me detuve, pero no tan poco que no oyera la narración de cierta costumbre de origen medieval, usanza que consiste en que los recién casados, seguidos por los concurrentes á la boda, vayan á las ruinas del castillo, ante las que y como á manera de homenaje ó tributo rendido al señor, dancen todos á los acordes de la moruna dulzaina.

Creía yo, fundado en lo que Cean-Bermúdez escribió en su *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España*, pensaba yo, digo, hallar los restos de la renombrada Clunia en Coruña del Conde ó muy cerca de ese pueblo; más, no fué así, y

tuve, por consiguiente, que hacer, aún cuando corta, alguna estancia en la pequeña villa. No me pesó ciertamente, esa obligada interrupción de mi viaje, puesto que allí, en esa villa tomada por el belicoso Almanzor, vi lápidas funerarias con las típicas siglas D. M. S.—H. S. E.—S. T. T. L., ó lo que es igual: A los sagrados dioses manes—Aquí yace—Seale la tierra ligera; fragmentos de fustes y de capiteles, algún sarcófago destinado á abrevadero, gruesos ladrillos y otros restos de construcción. Pero, lo que más excitó mi atención fué un objeto de metal, como de ocho milímetros de diámetro, que por la forma y por el exterior aspecto parecióme al pronto una moneda de plata. Al sujeto que me la ofreció se la compré y deteniéndome después en el examen de la curiosa minúscula pieza, hube de adquirir la grata persuasión de que lo que había hecho mío era una *Tessera theatralis* ó billete de entrada al teatro. Recordé entonces lo que de esa especie de *tesseras* dicen Montfaucon, el conde de Caylus, Fabretti, René Ménard, la *Encyclopedie methodique*, Cockburn, Barré y Roux y Presuhn, por lo que, por ser de metal, me pareció más valiosa la *tessera*, en razón á que esas diminutas entradas de espectáculos eran generalmente de marfil. Además, digan lo que quieran Fea y Bianconi á propósito de la abundancia de tales objetos, séame permitido afirmar lo contrario á lo que tan eximios arqueólogos sustentan. En tanto que las *fibulas*, las *lucernas*, los *stylus* relativamente son copiosos, de las *tesseras theatralis* yo no recuerdo haber visto citadas en la numerosa y selecta bibliografía arqueológico-romana que poseo, más que las que en el siglo XVIII conservaba en su gabinete el abate Barthélemy, la que había en el museo de Portici, la que menciona Antonio Niccolini y la que Rich reproduce en su obra *Dictionnaire des antiquités romaines et grecques* y algunas que estudió Blanchet en su monografía *Tessères antiques*. No se lee en mi *tessera* el nombre de Esquiló ni el de Plauto, pero sí hay la abreviatura CVN. (*cuneus*), es decir, la designación de la serie de gradas en la que el espectador tenía su asiento.

Gozoso con mi compra disponíame á proseguir la marcha en dirección á las ruinas de Clunia, cuando me aconteció un lance singular que da idea clarísima de lo equivocados que están los tratantes en antiguallas y chamarileros que en busca de pingües negocios van por esas aldeas y por esos villorrios imaginando que la ignorancia del campesino ha de ser por aquellos materia fácilmente explotable. No hay error más craso que el pensar de semejante modo. El labriego es ladino, tiene una especial intuición que le permite, por decirlo así, adivinar las flaquezas ajenas, y, aprovechándose de ellas, es él el que logra ventaja, nunca el que cree que de la incultura del rústico ha de conseguir fortuna. Pues bien, debió propagarse por Coruña del Conde la no-

ticia de que un señor que compraba antigüedades se encontraba allí, y no fueron pocas las personas que acudieron en mi busca ofreciéndome, esta, un pedazo de ordinario coral desprendido de modernísimo pendiente, la otra, un peón afectando la figura del ya arcaico guerrero japonés, aquella, una aplicación de metal que perteneció á un lecho de ha veinte años; y así fueron brindándome con chucherías y bagatelas, todas despreciables.

Mas, una mujer, haraposa y anciana, intentó avivar el deseo que sin duda comprendió yo sentía por adquirir antigüedades, puesto que aproximándose á mí me mostró jubilosa, radiante de contento, un bote que agitaba, percibiéndose distintamente un ruido metálico, y exclamando á la vez «¡Aquí, aquí tengo muchas monedas de las ruinas; pero no son para usted, porque no las vendo!» Y la endiablada vieja, desgreñada y cetrina, enardecía mi deseo, alentaba mi curiosidad y en mi ánimo, con sus palabras y con sus gestos, fomentaba el anhelo que yo sentía por poseer, por ver siquiera aquello que la astuta aldeana pregonaba cual si fuese valiosísimo tesoro y que luego, según me dijeron, no era otra cosa más que algunos cobreños áses con el doble rostro de Jano ya borrado casi y algún diminuto *quinarius* con el busto de Tiberio, todo ello vulgarísimo é insignificante. Pero, la campesina continuaba con su vocecilla chirriante y destemplada provocando, excitando lo que ella creía que era mi envidia. Conluí por reirme, no sin que recordara á los compañeros de excursión que tal suceso, hecho similar al concisamente referido, no es infrecuente en los pueblos y que la gente de éstos, en el instante mismo que posee la más baladí de las cosas por aquella estimada en su inopia de cultura arqueológica como antigua, la adjudica un valor fabuloso, incomparable.

De Coruña del Conde al cerro elevadísimo donde estuvo situada Clunia, hay una distancia que quizás exceda de cuatro kilómetros. La ascensión á aquel paraje, que viene á ser un verdadero páramo, es molesta y más que molesta, arriesgada, por la aspereza y estrechez de la senda por la que hubimos de subir. Y ¡oh, desencanto! ya arriba, en la cumbre, nada de aquellos hermosos edificios y grandiosas ruinas de que habló en 1787 el obispo de Osma, D. Bernardo Antonio Calderón; nada de lo descrito por D. Juan Loperraez, ni nada tampoco que acuse ostensiblemente la existencia de bóvedas de gran extensión, de acueductos espaciosos, de plintos y basas de columnas colocados en filas paralelas que señalen la planta de los templos en que sirvieron, de suntuosas construcciones, al decir, con más fuerza imaginativa que sumisión á la realidad, del señor Cean-Bermúdez. Por lo que á mi afecta, puedo afirmar que en aquel desolado campo no ví más que una modesta ermita consagrada á Nuestra Señora de Castro, un espesísimo paredón de argamasa,

bastante mampostería, y á la falda del cerro, cerca de Peñalva, pueblo pobrísimos, situadas al Oriente, las ruinas del teatro. De Clunia, del celeberrimo convento jurídico, de la homérica ciudad de los vaceos, donde fué proclamado Galba emperador, de la gran colonia, puede decirse que á la simple vista del observador ya quedan pocos, poquísimos vestigios de su poderío y magnificencia.

Cerca del santuario, construido sin duda con materiales procedentes de los *sacellum* y de los *ædiculas* paganos, un muchachuelo, atraído por nuestra presencia en aquellos lugares tan raramente visitados, queriendo obsequiarnos con algo que fuera para nosotros grato, empezó á excavar la tierra y no bien habían transcurrido unos minutos, se ofreció á la contemplación de mis amigos y á la mía un extenso trozo de pavimento de hermosa policroma musivaria obra.

Ansiando adquirir algo auténtico, que de Clunia fuese y en Clunia se hubiera encontrado, dí al mozo el encargo de que procurase proporcionarme ya vasijas, bien monedas, anillos, piedras grabadas ó cualquier otro objeto, aún cuando á él no le pareciese de mucha estimación.

No desatendió mi ruego el joven campesino, sin duda sirviéndole de estímulo, más que el deseo de servirme, el natural instinto de legítimo lucro; y allá á la tarde, ya estando en Peñalva, me trajo y le compré varios curiosos objetos de hierro, que fueron: una *clavis laconica*, conservando sus tres característicos dientes, una *terebra*, nuestro barreno, y un *rutrum*, ó pequeña pala de albañil; además, fué portador el muchacho de una *cochlear* de bronce, de doce centímetros de longitud, especie de cucharita de que se servían los romanos para tomar los huevos y las ostras. Este objeto, aún cuando banal de exiguo valor intrínseco, de ningún mérito artístico, le aprecio mucho, por lo raro que es el encontrar de él ejemplares, como lo demuestra el hecho de no haber visto yo más que uno de aquellos útiles de mesa en las vitrinas de la sala de los pequeños bronce del Museo Nacional de Nápoles.

Más todavía que en el collado en que estuvo Clunia, en la inmediata aldea de Peñalva de Castro, es donde se percibe, donde se palpa, por decirlo así, todo aquello que es como revelación de una gran ciudad romana. Lo que pudiera llamar atrio de la iglesia, cercado su recinto, está rodeado de lápidas epigráficas colocadas unas sobre otras, formando un muro, casi todas funerarias, con epitafios llenos de tiernísimos calificativos dedicados á la esposa, al hijo, al padre, piedras sepulcrales parecidas sino iguales en sus inscripciones á las que estudiaron Smetio y Muratori, Porcacchi y Grutero, Grævius y Hübner. Las suaves y amorosas frases de *FILIAE DVLCISSIMAE, PATRI KARISSIMO, FILIO PISSIMO*, se leen frecuentemente. En alguna casa vi

sillares de mármol y no es raro encontrar capiteles sirviendo de poyos ó asientos. Allí adquirí una gran *imbrex*, es decir, una teja medio cilíndrica de considerable espesor y de más de cuarenta centímetros de longitud; varios fragmentos de *calinus* y *patellas* con marcas cerámicas tales como *M VALERI, VALERI, VECTI* y *AVIBI SCROFV*, una pequeña piedra grabada como de siete milímetros en su mayor dimensión y una moneda igual á las que describe Ceán-Bermúdez como batidas en aquella población que de Adriano obtuvo el título de colonia en la provincia Tarraconense. Desdichadamente, esa moneda que en el anverso tenía la cabeza de Tiberio y en el reverso un buey y encima la leyenda *CLVNIA* ha algún tiempo que falta de mi colección.

Lo más notable que hoy queda de la célebre ciudad es el Teatro; entiéndase bien, el Teatro, no el Amphitheatro y menos el Circo, como muchas de las gentes del país denominan á aquel que debió ser suntuoso monumento. Un Teatro romano propiamente dicho, como sus modelos el de Marcelo, acaso dirigido por Vitruvio, como el de Pompeyo, como el de Scauro, con su *cavea*, cuerpo del edificio destinado á los espectadores, formada aquella de gradas, *gradus*, dividida horizontalmente en *maenianas* y en sentido vertical en *cuneos*, con su *orchestra*, sitio de honor reservado á los magistrados, y los cimientos y señalamiento del plano del *proscenium*, la *scena* y la *postscenia*. Todos los típicos caracteres de esa clase de edificios que el inmortal arquitecto del siglo de Augusto les asignó en su clásica obra *De Architectura*, todos indudablemente les poseía el Teatro de Clunia. Comparando la estructura de ese monumento con la descripción que Andrés Paladio, Justo Lipsio, Graevius, Doerpfeld, Wells, Ricci y otros arqueólogos hacen del Teatro romano, es imposible afirmar racional y científicamente que aquellas ruinas pertenezcan á un circo. La planta del Teatro era de medio círculo, el circo tenía una forma oblongada terminando en uno de sus extremos por un semicírculo y cerrado por el otro por el *opæidum*; el Teatro tenía la *orchestra*, el circo, la *spina* la *meta prima*, la *meta secunda*, las *carceres*, locales destinados á caballerizas y á cocheras; nada de eso se observa en el monumento cuyos restos se admiran aún cerca de la humilde aldea de Peñalva de Castro; por lo que y fundado en las enseñanzas que me suministró la lectura de obras de eximios cultivadores de la antigüedad romana, yo no vacilo en asegurar que esas ruinas fueron parte del gran Teatro de Clunia. Extráñame, pues, que el doctísimo alemán Emilio Hübner que cita como importantes en España los teatros romanos de Tarragona, de Sagunto, de Mérida, no haya consagrado un leve recuerdo al de Clunia.

Recorri todo, ví sus *praecintiones*, ocupé un sitio en la *summa cavea* y pude apreciar el espesor

de sus muros y la amplitud de sus asientos. Me convencí, después de atento examen, del error en que el vulgo está respecto á que aquel edificio sirviese para espectáculos tales como los de las carreras de carros, luchas de gladiadores ó combates del hombre con las fieras. Solo la fantasía popular, acrecentada por la ignorancia, pudo imaginar que en aquel recinto se ofreciesen alguna vez los clásicos *circenses ludi*, que únicamente podían realizarse en fábricas ó construcciones tales como el circo de Caracalla, tan eruditamente estudiado por Luis Bianconi, el Agonal ó de Alejandro ó el Flaminio y otros semejantes. En el edificio de Clunia ni hay *arena* ni *podium* ni puerta *libitinense* ni *carceres* ni nada, en fin, que consienta pensar que aquello fué un Circo, dadas las exactas descripciones que de tan grandiosos monumentos del mundo entonces conocido, hacen en sus obras Onofrio Panvinio, Alejandro Donato, Juan Marangoni, Alberto Sallengre y Antonio Desgodetz....

El crepúsculo vespertino avanzaba; estaba ya fatigado por la labor de aquel día, y más que por el

trabajo, por las hondas emociones que mi espíritu hubo de experimentar ante la contemplación de aquello, hoy yermo, ayer ciudad populosa; ahora pobre y desierto, antes próspero y bullicioso; al presente abandonado y humilde, en otros siglos soberbio y poderoso. Ruinas no más, y muy pocas, en nuestro tiempo; espléndidos templos, amplias basílicas, Foros vastísimos, arcos y estatuas, *thermas* y murallas, pórticos y acueductos, todo, todo lo que debió formar la gran colonia, Clunia famosa, todo ha desaparecido. Lleno el cerebro de melancólicas ideas y atribulada, postrada el alma por una inefable, indecible amargura, empecé al siguiente día el regreso á mi casa de Peñafiel, afligido, sí, el ánimo por la vista de tanta desolación, después de tanta grandeza, pero mi mente provista del rico caudal de pensamientos y de reflexiones que solo les inspira la antigüedad sacrosanta, cuando á ella por medio de sus vestigios venerandos se une el humano espíritu en nupcias castísimas é indisolubles.

FEDERICO HERNÁNDEZ Y ALEJANDRO.

DE CÓMICOS

Entre lo mucho que hace falta estudiar en la historia literaria de Valladolid, uno de los más interesantes asuntos es el relativo á los teatros, actores y poetas dramáticos. Martí y Monsó, en sus monumentales *Estudios histórico artísticos*—cuyo mérito, aunque muy encarecido, no lo será bastante hasta dentro de largos años,—presenta una lista de cómicos que puede constituir una buena base. Yo también hice algo en las *Noticias de una corte literaria*, y poseo, en apuntes desperdigados, curiosas noticias; pero aún hay por delante mucho terreno que explorar.

Precisamente nuestro pueblo ofrece en este punto interés especial, aunque se deje á un lado el papel, difícil de inquirir, que jugara en los orígenes del teatro español. En Valladolid, á fines de Diciembre de 1517, el *Bachiller de la Pradilla* presentó á Carlos V su obra dramática titulada *Egloga Real*, que probablemente se representó en la misma villa (1). En

Valladolid, según cuenta Sandoval en la *Historia de Carlos V*, se celebró el nacimiento de Felipe II con dos autos, uno de ellos el del *Bautismo de San Juan Bautista*, representados en el trayecto comprendido entre el palacio y la iglesia de San Pablo. En la catedral de Valladolid, de modo indudable, se representaron *misterios* durante el mismo reinado de Felipe II, aunque mi búsqueda en su archivo, por lo rápida, no diera con los testimonios *oficiales*. En Valladolid vivía por los años de 1552, cuando la imprenta de Juan de Carvajal, «en la calle de la Cruz, junto á Ntra. Sra. del Val», daba á luz su *Jardín del alma cristiana*, el extravagante Vasco Diaz Tanco del Fregenal, que, amén de referir los festejos celebrados al nacer D. Felipe, escribió numero-

de León, de Aragón, de las Sizilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, etc. al cual Dios n. Señor haga Emperador Monarca; la cual compuso primeramente en latin, y por más servir á S. Alteza la convertió en lengua castellana trobada. Presentóla en la muy Noble villa de Valladolid en fin del mes de Deziembre del año próximo de quinientos y diez y siete». El *Bachiller de la Pradilla* era probablemente Hernán López de Yanguas, autor de otras obras dramáticas.

(1) «Egloga Real compuesta por el Bachiller de la Pradilla, catedrático de Santo Domingo de la Calzada, sobre la venida del muy Alto y muy poderoso Rey y Señor D. Carlos, Rey de Castilla,

esos autos, diálogos, coloquios, tragedias, comedias y farsas, algunos de los cuales, lógicamente, hay que suponer representados en el lugar de su residencia.

De esto y de otras cosas no nos dicen nada los historiadores y cronistas de Valladolid. Tal vez sea preferible.

Viene luego el interesante periodo de los años que preceden á Felipe III y los de la corte en Valladolid, y no hay ningún cómico ni autor dramático que pase sin ver, como dijo Tirso de Molina,

«estas fuentes y estas sombras
del celebrado Pisuerga,
de cuyas sombras y flores
aprende la Primavera».

El mismo *Berganza*, uno de los famosos perros del *Coloquio*, supone Cervantes que llegó á Valladolid con unos cómicos. Cuando refiere á su compañero *Cipión* lo que vió entre la gente de farándula, «su proceder, su vida, sus costumbres, sus ejercicios, su trabajo, su ociosidad, su ignorancia y su agudeza», habla de esta manera: «Con una compañía llegué á esta Ciudad de Valladolid, donde en un entremés me dieron una herida que me llegó casi al final de la vida; no pude vengarme por estar enfrenado entonces, y después á sangre fría no quise, que la venganza pensada arguye crueldad y mal ánimo. Cansóme aquel ejercicio, no por ser trabajo, sino porque veía en él cosas que justamente pedían enmienda y castigo, y como á mí me estaba más el sentillo que el remediallo, acordé de no vello, y así me acogí á sagrado como hacen aquellos que dejan los vicios cuando no pueden exercellos, aunque más vale tarde que nunca».

Ya en otro lugar demostré que, excepto Juan de Morales y Melchor de León, los más famosos autores ó directores de compañía estuvieron en Valladolid (1). Vayan ahora algunas noticias sueltas sobre cómicos.

Gonzalo de Alarcón, comediante que gozó de algún crédito al finalizar el siglo XVI, se encontró en Valladolid por los años que revela la siguiente partida:

«*Antonia*.—En 19 de Octubre de 1586 años baptice á Antonia hija de Gonçalo de Alarcon comediante y de antolina Rodriguez su muger fueron padrinos diego gutierrez y maria de salas y lo firme.—El Doctor Diego gomez» (2).

Agustín Solano, uno de los interlocutores de *El viaje entretenido* de Rojas, y á quien éste incluye

entre los mejores representantes, estuvo en Valladolid por 1595. He aquí las palabras que en la citada obra le hace pronunciar su amigo:

«*SOLANO*.—Acuérdome que ahora siete años, viniendo á Valladolid (en la compañía de Cisneros) en este mismo arroyo que ahora llegamos, se atolló un carro hasta el cubo, y no pudiendo sacalle, dijo un compañero nuestro: «cómo ha de salir si no valen nada las mulas? A fe que, si fueran las de Frutos, que él saliera. Y respondió el carretero: «cómo las mulas de Frutos? Juro á Dios no le sacaran ni aun las de ventris tui».

Solano volvió á Valladolid, con la compañía de Nicolás de los Rios, y en unión de Rojas, al finalizar el año 1602. Después ingresó en la compañía de Gaspar de Porres.

Miguel Ramirez, no menos célebre que Solano, había estado también en Valladolid antes de que llegara con Rojas. Tal lo indica éste del siguiente modo:

«*RAMIREZ*.—Acuérdome que representando yo, ahora ha dos años al rey el día del Corpus, cerca dese monasterio de San Pablo que decís, dije aquella loa vuestra del Santísimo Sacramento, hecha por el mismo estilo que la que acabastes de decir ahora, que pareció notablemente».

La loa que dice recitada cerca del monasterio de San Pablo, se inserta en *El Viaje entretenido*, y yo la reproduciría aquí si se tratase de hacer algo más que ligeros apuntes. Es algo declamatoria y no de las mejores de Rojas, aunque muy movida y en fácil romance.

Por lo que hace á la estancia en Valladolid del propio Agustín de Rojas Villandrando, el donoso *Caballero del milagro*, que después de una vida aventurera de representante terminó siendo escribano real de Zamora, ya hay algunas noticias en mi citada obra. Veamos ahora de qué modo, por boca de los personajes del *Viaje entretenido*, hablaba de nuestra ciudad:

«*Solano*.—Harto había que decir en su alabanza, porque es la ciudad más noble y principal de toda Castilla. La cual, según he oido, se llamó en otro tiempo Pincia, y Ptolomeo la pone en la región de los pueblos Vaceos, de donde se colige, si así es, su mucha antigüedad.

Rios.—¿Pues cómo se vino á llamar Valladolid?

Solano.—De un moro que fué señor della, que se llamó Olith, y por estar fundada en un valle que antes había, se llamó Valladolid.

Ramirez.—Mañana pienso ver su plaza con el favor de Dios.

Rios.—Esa es la mejor que yo he visto en España.

Rojas.—¿Pues qué tiene? Yo, como no he estado en ella, no la he visto.

Ramirez.—Es tan grande, y está hecha con tanto nivel, que no discrepa una casa de otra cosa ninguna.

(1) *Noticias de una corte literaria*, p. 30 y siguientes.

(2) Arch. parr. del Salvador, l. 2.º de bautismos, f. 111 v.º

Rios.—Lo que tendremos bueno en Valladolid es que gozaremos de muchos y muy buenos pescados, así frescos como salados, y vino por todo extremo bueno, aunque algo caro; pero lo que es pan, carne, caza, fruta y todo género de bastimentos, muy buenos y á precios muy moderados. Y también á las tardes, en acabando la comedia, podreis gozar algunos ratos de Pisuerga, que es un famoso río, aunque sin éste hay otro riachuelo que se llama Esgueva, que es el que tiene á su cargo la limpieza de toda esta ciudad. Y sin esto vereis el prado que llaman de la Magdalena, el cual es de mucha recreación, y toda Valladolid la tiene, así de riberas, heredades, huertas, granjas, arboledas y casas de placer como de templos suntuosísimos, y entre ellos el que llaman de San Benito el Real, y otro de San Pablo, que son los mejores que habreis visto.

Rojas.—¿Pues hay colegios en Valladolid?

Ramirez.—Y Universidad de las más graves y honradas de España, con los mismos privilegios que tiene la de Salamanca, donde se leen muchas lecciones de Teología, Cánones, Leyes, Medicina, Artes, Hebreo y Griego, y de donde han salido grandísimos escritores y muy conocidos.

Rojas.—Despacio tengo de verlo todo.

Ramirez.—Pues hay que ver mucho».

Nicolás de los Rios, que dirigía la expedición de comediantes tan amenamente descrita en *El viaje entretenido*, tenía en Valladolid el principal centro de sus campañas artísticas. Por si no bastaran las pruebas que antes de ahora he presentado, añade Rojas que

como el fuego va á su esfera,
el aire á su firmamento,
y á su húmedo elemento
el pez, de aquesta manera
acude Rios aquí
como aire, pez, fuego y mar,
que es su centro este lugar
y descansa en él».

Para debutar, ó, como más castizamente dice Rojas, para *empezar en Valladolid* la temporada á que *El viaje entretenido* se va refiriendo, representóse una loa del propio regocijado poeta, en que intervinieron los siguientes personajes: Juana Vázquez, Rojas, Quiteria Hernández, Torres, Bartolico y María (niños), Callenueva, Arce, Antonio, Solano, Rios y Rosales. La loa es muy entretenida, hábilmente dispuesta para congraciarse con el público vallisoletano, que, por lo visto, ofrecía entonces cierto respèto. Para desvanecer el temor que muestran los demás actores, á causa de volver á la corte

con escaso intervalo de tiempo la compañía Rios, exclama éste:

Señores, no nos matemos;
los que entonces me ampararon,
favorecieron y honraron,
¿no son los mismos que vemos?
¿No son éstas, mis señoras,
las que mercedes me hacían
y entonces favorecían
en mi comedia dos horas?
Así humildes como altas,
¿no gustaban de ampararme,
de verme, oirme y honrarme
perdonándome mis faltas?
Los duques, condes, marqueses,
caballeros principales,
nobles, discretos, leales,
generosos y corteses
que en ese tiempo me honraban,
¿no son los mismos que veo?
Hasta aquellos bancos, creo
son los propios que alquilaban.
¿No son estos mosqueteros
quien con gozos infinitos
aquí me daban mil gritos
y á la puerta sus dineros?
Hablad, mosqueteros míos;
respondedme unos á otros;
que, por diez, que sois vosotros
los que hacéis la barba á Rios.
Son nuestras ollas las cajas
donde cobran los dineros,
y dellas los mosqueteros
el tocino y zarandajas.

Aquella temporada, como otras que representó Rios en Valladolid, no debió de ser improductiva para los comediantes; pero al salir en dirección á Burgos iban un tanto descontentos, á causa—decía Ramirez—de «ser las posadas tan estrechas, calurosas y caras, que he estado este mes y medio con el mayor disgusto del mundo».

Relativos á otros comediantes notables que estuvieron en Valladolid, véanse los siguientes asientos parroquiales de San Lorenzo, iglesia que fué para la gente de teatro algo así como Nuestra Señora de la Novena, de Madrid, y en la cual tuvo su enterramiento:

«Yo Juan Martinez de Miranda, que al presente hago el oficio de teniente de cura, de licencia del licenciado Francisco Sanchez de Pesquera cura propio de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid, baptice segun horden y forma de la Santa iglesia romana á martin hijo legitimo de Gaspar de los Reyes y de

gregoria de guzman representantes perroquianos desta iglesia que viven en la calle nueva de San Llorente, junto á pedro arenas sombrerero, fueron sus padrinos agustin de avendaño y maria flores» (1).

Gaspar de los Reyes dirigió «la que llaman compañía española». La madrina del bautizo, que sin duda pertenecía entonces á esta compañía, pasó luego á la de Melchor de León.

«Yo el licenciado Francisco Sanchez de pesquera, cura propio de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid bautice segun horden y forma de la Santa madre iglesia romana a micala, hija de geronimo lopez y Isabel Rodriguez, representantes, fueron padrinos diego perez curiel de la Reina, madrina doña ana de Salazar mujer de Felipe de Sierra, procurador de los Consejos, y por verdad lo firme en cuatro de octubre de seiscientos y dos años.—El Licenciado Francisco Sanchez de pesquera» (2).

Este Jerónimo López y su mujer habían convenido en Marzo del mismo 1602 trabajar durante dos años en la compañía de Antonio de Granados, entregando á éste varias comedias de que eran propietarios, y cobrando «seis reales de racion cada dia, y además mil trescientos reales cada año pagados por los tercios» (3). Pero con tal formalidad se cumplió el contrato, que al año siguiente ya estaba el matrimonio en la compañía de Juan de Morales. ¡Cosas de cómicos!

«Yo el Licenciado Francisco Sanchez de Pesquera cura propio de la Iglesia parroquial de nuestra Señora de San Llorente desta ciudad de Valladolid, certifico como hoy domingo diez del mes de octubre deste presente año de mill y seiscientos y quatro baptize segun horden y forma de la santa madre iglesia de roma a Miguel geronimo, hijo legitimo de domingo balbin, comediante de la compañía de gaspar de petra, y de Isabel berris su legitima muger perrochianos desta iglesia en la calle nueva de san llorente, fueron sus padrinos don Francisco mexia veinte y quatro de Sevilla y mariana de belasco, muger de salvador ochoa, comediante» (4).

Domingo Balbin, relacionado nada menos que con veinticuatro de Sevilla, pasó bien pronto á ser autor de comedias, es decir, á organizar y dirigir compañías.

Cuando Felipe III, obligado por las repetidas quejas de teólogos y moralistas sobre los perjuicios

de las comedias, impuso algunas restricciones, también en Valladolid, como es natural, produjeron éstas su efecto. No fué el tercer Felipe tan radical como su antecesor, suprimiendo en absoluto las comedias; contentóse con nombrar una junta de teólogos para que informase. En su dictámen, aprobado casi totalmente por el Consejo de Castilla, pidió esta junta que las comedias no fuesen «malas ni lascivas», que se redujesen las compañías de comediantes, que no representasen mujeres, que en las iglesias y conventos sólo se hicieran comedias «puramente ordenadas á devoción», y alguna otra cosa por este orden.

Pero como poco á poco se atenuaron estas cortapisas, los adversarios del teatro arreciaron sus ataques. Reiterando el P. Mariana en 1609 los que dirigiera en su tratado *De spectaculis*, se lamentaba de los daños que las comedias hacían á toda clase de personas, y hablaba de esta manera, según su misma traducción: «Amonéstaseles lo que pueden hacer, y enciéndense en lujuria, la cual, principalmente por los ojos y orejas se despierta; doncellas en primer lugar y mozos, los cuales, es cosa muy grave y perjudicial en gran manera á la república cristiana que se corrompan con deleites antes de tiempo; porque ¿qué otra cosa contiene el teatro y qué otra cosa allí se refiere sino caídas de doncellas, amores de ramerías, arte de rufianes y alcahuetas, engaños de criados y criadas, todo declarado con versos numerosos y elegantes y de hermosas y claras sentencias, esmaltado por donde más tenazmente á la memoria se pega, la ignorancia de las cuales es mucho más provechosa? Los movimientos deshonestos de los farsantes y los meneos y voces tiernas y quebradas, con las cuales imitan y ponen delante de los ojos las mujeres deshonestas, sus meneos y melindres, ¿de qué otra cosa sirven sino de encender en lujuria á los hombres, los cuales, por sí mismos, son harto inclinados á los vicios? Por ventura, ¿podríase inventar mayor corrupción de costumbre ni perversidad que esta?» Digamos, de paso, que aunque el ilustre P. Mariana—que, según testimonio propio, no vió en su vida ninguna representación escénica,—exagerase un tanto la nota, no le faltaba del todo razón. Es cosa positiva que la *zarabanda*, la *chacona* y otras danzas por el estilo, daban quince y raya á las más lascivas que se bailen en cualquier moderno salón de *Varietés*.

Pero, respecto á Valladolid, donde seguramente se cometieron abusos fué en las representaciones que se hacían en iglesias y conventos, como lo demostraremos con los documentos correspondientes. El mismo P. Mariana, el P. Fr. José de Jesús María, y, en suma, cuantos por los años de 1610 impugnaban las comedias, así como los que lo habían hecho en tiempos anteriores, reprobaban las representaciones hieráticas. El autor de la *Historia de España*, además de censurar la costumbre de bailar en los

(1) Arch. parr. de S. Lorenzo—Años 1601 á 1670, f. 27.

(2) Id. id. id.; f. 25 vuelto.

(3) Pérez Pastor; *Nuevos datos acerca del histrionismo español*, página 64.

(4) Id. id. id.; f. 87 vuelto.

templos «con gran ruido y estruendo, moviendo los piés y manos al son del tamboril por hombres enmascarados», dice así: «Y es esto de tanta verdad que si hubiésemos de escoger una de dos, querría antes que los faranduleros representasen fábulas profanas que historias sagradas, porque las personas de los sanctos hanse de representar con decoro y honestidad, lo cual no puede hacer esta gente, me persuado parte por su vileza y afrenta, parte por sus costumbres muy feas y igual liviandad y torpeza de sus meneos».

Hasta qué punto llegaron en Valladolid estos excesos, lo demuestra el siguiente acuerdo que el Consejo comunicó á la Real Chancillería, según consta en el archivo de ésta:

«En el Consejo se tiene noticia que en esa ciudad se representan muy de hordinario las comedias en los monesterios y yglesias dellos con notable escandalo, que demas de la yndecencia de rrepresentarse cosas profanas delante del santísimo sacramento se siguen otros ynconvenientes en ofensa de Dios nro. sr. que conviene evitar. Vm hordenara a los alcaldes de esa audiencia que tengan cuydado con que no se rrepresenten comedias en las yglesias de los monesterios de esa ciudad, proveyendo lo que pareciere conveniente para escusarlo.—de madrid a diez y ocho de febrero de mill y seiscientos y diez años.—por mandado de los señores del Consejo, Joan gallo de andrada» (1).

En cumplimiento de lo anterior, he aquí lo que se dispuso:

«En Vallid a beinte dias del mes de abril de mill y seiscientos y diez años, los señores alcaldes del crimen desta corte=dixeron que por evitar algunos ynconvinientes que se an recrecido y recrezen de representarse en yglesias y monesterios partes y lugares sagrados=mandauan y mandaron se notifique a Tomás Fernandez autor de comedias (2) que al presente esta en esta ciudad, de aqui adelante no represente ningun auto ni comedia ni entremes ni bailes en ninguna yglesia y monesterio ni en parte ni en lugar sagrado so pena de privacion perpetua de su officio y de seis años de destierro destos reynos y señorios del Rey nro señor y de ducientos ducados para su camara=y ansi mismo mandaron que agustin de angulo secretario de camara y del acuerdo de los dichos ss' tenga cuidado de hazer notificar este auto a todos los demas autores de comedias que a esta... fueren viniendo de aqui adelante para que le guarden...» (3).

En 1646, al morir el príncipe Baltasar Carlos,

suprimió Felipe IV las representaciones teatrales. Renacieron las discusiones, y el mismo Consejo de Castilla se dividió, dando origen á dos dictámenes diametralmente opuestos: uno firmado por el Presidente y cinco individuos, en que se recomendaba el restablecimiento de las comedias; otro, suscrito por nueve consejeros, en que se abogaba por la prohibición. Al primero pertenece el siguiente interesante párrafo:

«El Corregidor de Valladolid, en carta de último de Octubre, escrita á D. Lorenzo Ramirez de Prado, que va con esta Consulta, dice que es tanta la necesidad que padece el Hospital de los niños expósitos de San José y el General á quien se da el aprovechamiento de las comedias, con la falta de ellas, que habiendo en el año pasado 500 niños, murieron más de 200, por no haber como pagarles las amas, y viendo esto quien los echaba, se resolvieron á arrojarlos en el río, donde se hallaron dos recién nacidos; y que los dos mrs. que se permitieron cargar en cada libra de pescado, no pudo ni convino que se ejecutase» (1).

No aparece muy claro el argumento, porque sabiendo que en el río forzosamente habían de perecer los niños, mientras en el Hospicio tenían alguna probabilidad de salvarse, sólo á la crueldad de los padres era imputable el acto; pero ello demuestra la afición que por las comedias había en Valladolid.

A D. Luis de Varona ó de Barahona Sarabia, caballero de Alcántara, alcalde de hijosdalgo en la Chancillería de Valladolid, dirigió por entonces sus curiosas sátiras sobre el teatro un autor anónimo. Consta la dedicatoria, no sólo en el manuscrito que vió Pellicer, según dice el Sr. Cotarelo en la notable obra citada, sino también en el existente en la Biblioteca Nacional, que he examinado (2).

(1) Cotarelo: Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España, p. 168.

(2) Bib. Nac. Ms. M-1. En lo que interesa á Valladolid, he aquí el contenido de este volumen:

Manuscritos.

«Tercetos en respuesta de una carta de Don Luis Varona Sarabia, caballero de la orden de Alcántara, del Consejo de su Magestad y su Alcalde de hijos dalgo en la Real Chancillería de Valladolid».

«Otavas al nacimiento de una Niña de Don Luis Varona Sarabia, caballero de la orden de Alcántara... etc.»

«Contra el conato de haber vuelto otra vez las comedias al Theatro, Sátira. Para el señor Don Luis de Barahona, caballero del hábito de Alcántara, i alcalde de hijos de algo en la Chancillería de Valladolid».

«En apoyo de las mugeres contra la malicia de los hombres, Sátira. Para Doña Manuela Chumacero». (Esta señora era la mujer de Varona).

«Romance a la norabuena de la plaza de oidor de la Chanz^a de Vallid. de que hizo Mrd su Mg^a al sr Don Luis de Baraona Sarabia».

«Relazion de los toros que corrió Valladolid al nazimiento de

(1) Arch. de Chancillería. Libro del Becerro, f. 74 vuelto.

(2) Es sin duda Tomás Fernández de Cabredo, autor de comedias que empieza á ser famoso por esta fecha.

(3) Arch. de Chanc. L. y f. citado.

En 1668, cuando se celebraron fiestas en Valladolid para conmemorar la traslación del Santísimo Sacramento á la nueva iglesia mayor, con danzas, paseo de gigantes, toros, cañas, etc., estaba en la ciudad el celebrado comediante Antonio de Escamilla. Representó sobre dos carros dos autos sacramentales de Calderón (1).

Ultimamente, he aquí los datos referentes á Valladolid que proporciona el conocido manuscrito sobre los comediantes del siglo XVII, según las citas de Gallardo:

Carlos de Villavicencio (*el Chambergo*), estuvo en Valladolid, «que es la parte en que se mantuvo siempre», en la compañía de José Antonio Guerrero.

nuestro principe, que toreó don Diego de Rivera y don Jerónimo Villasantes».

«Carta de Don Bicente Ponce de Leon a D. Luis Varona Sarabia, Alcalde de hijos de algo de Valladolid, dándole el parabien de un hijo que parió Doña Manuela Chumacero su muger en Madrid el año de 1650».

«A D. Lope de los Rios y Guzman oydor de Valladolid por auer salido á torear el licen^{do} Cabrera criado suyo, auiendole mandado que no saliese».

Impresos.

«Quintillas de ciego, hechas a don Gerónimo de Villasante, cavallero de la orden de Santiago, que toreó en la fiesta que hizo Valladolid al nacimiento del Principe de las Españas, Don Phelipe Quinto Próspero, Nuestro Señor».

«Descripcion de las solemnes fiestas que ha hecho la insigne Ciudad de Valladolid á la soberana Reyna de los Angeles Maria Señora nuestra de San Lorenzo, a la traslacion desta soberana señora en su santa casa al Altar mayor. Compuesto por un devoto suyo».

«Sucinta repeticion de la magnífica y real festividad que la nobilísima y siempre grande ciudad de Valladolid celebró para mas culto y veneracion de la tan deseada traslacion del Santissimo Sacramento á su nueva y Real Iglesia mayor, que el Insigne y devoto Cabildo de la Santa Iglesia Cathedral desta ciudad admiró el día 26 de Agosto deste presente año, en demostracion de su religioso celo».

Marcilla, que sólo cita algunas de las piezas del anterior volumen, reproduce los *Tercetos*, con la inexactitud tipográfica que, sin culpa suya, se observa en su libro. (*Curiosidades bibliográficas de Valladolid*, p. 377—384).

(1) Así consta en la *Sucinta repeticion* que se cita aquí arriba.

Domingo Canoñil, llamado *Ranilla* «porque decía que ni Juan Rana había llegado á su grande habilidad en la parte de graciosos», nació en Valladolid.

Diego de Santa Cruz Caballero (*el Tuerto*), casó en Valladolid con Manuela Mazana.

Francisco de Fuentes, llamado *Monguía* por representar este papel en la comedia de Tirso *Santo y sastre*, «estuvo en Valladolid haciendo vejetes, el año 1682, en la compañía de Manuel Vallejo; segundo gracioso en la compañía de Manuel Angel, año 1688; en la de Juan Ruiz, 1695». Este actor «fué muy celebrado en el papel de vejetes, y nadie como él supo manejar la capa, en que tuvo particular habilidad».

Manuel de Mosquera nació en Valladolid; fué pintor en su juventud y luego se dedicó al teatro. «Accionado á la representación, pasó á Madrid, y noticioso de que buscaban galán para la compañía de la Alquilona, que estaba en Galicia, se fué á pie y muy mal vestido á Santiago, donde fué admitido en la compañía sin más pruebas ni exámen que las muestras de su afición y su persona. Siguiendo la farándula, se aficionó á Antonia del Pozo, y llegó á una ciudad del reino, el obispo le llamó y les hizo casar por fuerza».

De Luis Jerónimo, granadino, que no conformándose con el arte escénico fué maestro de armas, astrólogo, matemático y hasta chapinero, dice el autor del manuscrito: «Este año de 1700 está en Valladolid, en la (compañía) de Lucas de San Juan».

Como notas sueltas, basten por ahora las anteriores para ilustrar el interesante aspecto de la historia vallisoletana relativo á la gente

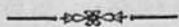
«que se aplica
al senado histrionico y es cantora
ó bien de castañuelas se salpica».

NARCISO ALONSO A. CORTÉS

Santander, 3 Enero 1907.



PLEITOS DE ARTISTAS.



La capilla del deán D. Diego Vázquez de Cepeda EN EL MONASTERIO DE SAN FRANCISCO DE ZAMORA

(Continuación)

IV

Al llegar este instante, unos y otros comprendieron que caminaban derechamente hacia un pleito, que los pleitos siempre son tan costosos como motivo de disgustos, y que la obra de la capilla no se acababa. Pongamos pues nuestras diferencias—dijeron—en manos de jueces árbitros, nombremos uno por cada parte, averigüen ellos las demasías que el arquitecto haya llevado á efecto, y si no hubiera conformidad, nómbrese un tercero en discordia. Los testamentarios y el guardián de San Francisco designaron á Juan de Alaba, y Rodrigo Gil nombró por su parte á Juan Negrete. Ambos jueces eran arquitectos ó *maestros de cantería*. Véase la escritura correspondiente al acuerdo, ya en el mes de Abril de 1533. La escena pasa ahora en Salamanca.

«Juan de la montaña vezino de Gibaja... en nombre de Rodrigo Gil dijo... las dudas pleytos debates e diferencias q̄ an pasado... en lo quel dho Rodrigo gil se defendia q̄ en la dha capilla estaban fechas... obras... q̄ el no hera obligado e que se abian de tomar en cuenta e q̄ por razon de no le aber pagado al tpo debido q̄ se tasara lo q̄ estaba fecho e sy la querian acabar q̄ toda se tasare por personas q̄ entendiesen del dho arte... e por p.^{te} de los testamentarios del dho dean se alegaba aberle pagado casi todos los mrs q̄ le fueron prometidos por la dha obra a quel dho Rodrigo gil hera obligado a hazer e acabar la dha obra en el dho precio e conforme a la contratacion e agora por bien de paz y concordia e por evitar pleytos e gastos... e por que la dha obra se acabe... de una voluntad e concordia... somos avenidos e igualados e convenydos e concertados de poner e comprometer... e ponemos e comprometemos los dhos pleytos debates e diferencias en manos e poder de Juan de alaba maestro de

cantería vezino desta ciudad de salamanca nombrado por mi el dho fray Juan de Saldaña guardian... por my e en nombre de los testamentarios e de Juan negrete maestro de cantería nonbrado por my el dho Juan de la montaña en nonbre del dho Rodrigo gil a los quales tomamos por nuestros jueces de averiguacion... e puedan ver las demasias... q̄ estan fechas en la dha obra... desde hoy dia de la fecha desta carta fasta el quinze del mes de mayo primero q̄ verna... e si los dhos jueces no fuesen concertados... damos poder para q̄ puedan nonbrar... un terzero e no apelaremos ninguno de los testamentarios ni el dho Rodrigo Gil... otorgamos esta carta ante *Geronimo de Vera* escribano e v.^o de Salamanca fecha en la dha ciudad de Salamanca en el monast.^o de señor san Fran.^{co} de la dha ciudad a diez e seys... de abril... de myll e quiny^{os}. e treinta e tres.

El día 19, estando en Zamora, ratificaron ambas partes el compromiso anterior hecho el 16 en Salamanca; y esta segunda escritura se hizo «en el monasterio de san Francisco extramuros de... çamora en presencia de *Alonso Andino* escribano». En ella «dieron por bueno estable e valedero el dho compromiso siendo testigos maestro *Gil de Ronça* e di.^o *descalante e hernan gil v^os. de çamora*».

El 15 de Mayo cumplía el plazo para que dictaran sentencia los jueces árbitros, y ese mismo día lo notificó á estos en Salamanca el escribano Jerónimo de Vera. A continuación Juan de Alaba y Juan Negrete presentaron su dictamen, el cual mencionaremos ligerísimamente, pues aún teniendo gran significación en el asunto, redúcese á la enumeración de las obras hechas, y á su justiprecio, sin que haya conceptos ni noticias de interés.

Sentencia de los árbitros.

«Juan de Alaba e Juan negrete maestros de canteria nonbrados para ver y tasar y moderar el valor y la costa de la capilla y obra del señor dean... y viendo y tasando cada cosa por sy con special cuidado ansi las paredes como los arcos y capillas... hallamos lo siguiente... ha de hazer Rodrigo Gil un entablamiento con buena moldura donde fenecen las paredes por toda la obra a la redonda hasta topar con la capilla vieja...» Siguen mencionando muchos particulares tal como lo que «merece cada ventana de las tres que son... la puerta de la capilla» etc., etc. Todo lo justiprecian por menudo resumiéndolo al final de este modo: « \int de manera \bar{q} monta en toda la obra nueve cientos e veynte e dos myll e qui's. e cinquenta mrs. y esta es verdadera tasacion en dios y nras conciencias so cargo del juramento \bar{q} hemos hecho e decimos \bar{q} antes hemos ydo contra el oficial en esta tasa \bar{q} no contra la obra e asy mandamos por nra sentencia... \bar{q} cunpla cada vna de las partes el dho Rodrigo Gil en acabar la obra en perfeccion y los señores testamentarios en pagar los mrs \bar{q} asy hemos tasado / entiendese \bar{q} las paredes han de quedar Reuocadas de dento y por fuera y las Capillas Reuocadas y pinzeladas y enluzidas.—*Juan de Alaba—Juan negrete*».

Pero aunque habían puesto ambos contendientes en manos de peritos árbitros sus mutuas diferencias con objeto de resolverlas en concordia evitándose pleitos y gastos, no se consiguió el resultado apetecido. Los testamentarios quedaron disgustados con la sentencia, y aunque habían prometido no apelar de ella, lo hicieron sin embargo. Véase la conducta que siguieron posteriormente.

«Despues en... Salamanca a veynte e seys... mayo... mill e qui's. e treynta e tres ante el muy noble señor licen.^{do} pero suarez teniente de corregidor... por el muy magnifico cavallero don Juan manrique de luna corregidor en la dha ciudad... en presencia de my el dho Geronimo de Vera scribano presentes luy de medina proc.^r de cabsas vezino de la dha ciudad en nonbre del mayordomo e confrades de la cofradia de la cruz de pasion extramuros de... çamora cuya advocacion se haze en los monasterios de sant francisco e santo domingo de la dha ciudad e alonso de carriedo e luy de hontiveros... testamentarios del dean... e como procur.^r del guardian fraires e convento del monast.^o de sant fran.^{co}... presento un testimonio de reclamacion e al pie del una carta requisitoria del licenciado çarate teniente de corregidor de... çamora... con otra reclamacion de los cofrades de la cruz... e otro sy presento un testimonio de recusacion signado de Antonio de la serna scribano... lo qual todo vno en pos de otro es el sig.^{te}».

Insértanse á continuacion nutridas escrituras y poderes de la cofradia y los testamentarios con fecha 23 de Mayo. Habían dado poder «a diego de barrasa e fran.^{co} de Venavides e tomas de mazariegos e Antonio de salamanca procuradores de causas vezinos de çamora e luy de medina e el bachiller Jullian de Villamor e el bachiller salcedo procur.^o de causas en salamanca e a fran.^{co} de salas e Juan lopez de arrieta e Juan de ortiguera procuradores de causas en la corte e chancilleria... de Vallid».

Estos poderes tenían por objeto especial «la sentencia que se havia fecho... por Juan de Alava e Juan Negrete... e sobre el poder reclamar de la dha tasacion», y el día 28 fué presentada «ante la justicia de çamora» la reclamación en nombre de la cofradia de la Cruz; pero aunque esta negaba á los testamentarios facultades para intervenir en el juicio arbitral, bien puede suponerse que fué un pretesto organizado de acuerdo entre todas las entidades contrarias al arquitecto de la capilla, como se verá más adelante. Hagamos un resumen del primer documento de esta serie.

En çamora a veynte e ocho... de mayo... mill e quinientos e treynta e tres en presencia de my fran.^{co} cabeças escribano... estando el noble señor licenciado ortiz de çarate juez en la dha ciudad... parecia ante el thomas de mazariegos procurador de la cofradia... de la cruz... e hizo presentacion de un pedimento que en sus manos tenia escrito en papel... cuyo thenor es este que sigue.

\int muy noble señor Licenciado Çarate teny.^o de corregidor en esta cibdad de çamora... yo thomas de mazariegos en nombre de la cofradia... de la cruz en la mejor via e forma \bar{q} puedo... digo \bar{q} a noticia de los dhos mis p.^{tes} e mia en su nonbre es nuebamente venido \bar{q} fray Juan de Saldaña guardian del dho monasterio e alonso de carriedo e luy de hontiveros como testamentarios hicieron cierto llamado conpromiso con Rodrigo Gil... obligado de hazer y acabar la capilla... e diz \bar{q} nonbraron por juezes arbitros a Juan de Alaba e Juan negrete... e diz \bar{q} dieron cierta llamada sentencia arbitraria por la qual diz \bar{q} mandaron que allende de la cantidad... percibida para... acabar la capilla \bar{q} fueron qui's e ochenta mill mrs por que fue igualada... que le dierran de mas dello tres cientos e quarenta e dos mill e quinientos e cinquenta mrs... digo \bar{q} aquello fue ninguno... lo uno por \bar{q} todo ello fue fecho sin pedimento de p.^{te} que no tuvieron poder ni facultad para poder conprometerse en el tal llamado conpromiso... lo otro por \bar{q} los dhos testamentarios no tuvieron ni pudieron tener facultad para ynobar los contrablos... fechos con el dho R.^o Gil... y \bar{q} el dho Juan Gil se igualo en vida por quinientos e ochenta mill mrs e despues de la muerte del dho dean y del dho Juan Gil el dho Rodrigo Gil su hijo bastardo se obli-

go con los testamentarios para dar fin a la dha obra començada e mucha parte della fecha por el dho su padre por la mesma dha cantidad... e allende de esto diz que se le dieron cient ducados mas por q̄ mas brevemente e mejor lo fiziese... e lo hecho huelga de aquello... e el compromiso fue nenguno como dho es... por lo que el noble oficio de vn̄ md. ynplora... el bachiller *Figueroa*.

Ω Otro sy pido a vna mrd... que el juez ordinario de la cibdad de salamanca... rremita el conocimiento de la dha cabsa a vna mrd.

Obsérvase luego que á continuación, los mismos testamentarios y el guardián de San Francisco, tan censurados por la cofradía de la Cruz, hacen causa común con esta, y entre los varios escritos subsiguientes basados en iguales razones que las arriba dichas, hay uno que tiene epígrafe y está así redactado.

Alegan todos el monest.^o la cofradia los testamentarios y piden restitucion del compromiso y sentencia.

Añaden respecto á los jueces árbitros que «eran canteros amigos y compañeros de R.^o gil... e como quiera q̄ los pleitos e diferencias sobre q̄ se hizo el tal llamado compromiso an pasado... en çamora... digo que ante el mismo juez... deben seguir... e apelo de dha sentencia arbitraria» y repiten de nuevo, «la cofradia es heredero del difunto».

Este argumento tan capital presentado por la cofradía, y aceptado de lleno por los mismos testamentarios que no contaron con ella, se fundaba en una cláusula del codicilo del fundador de la capilla, D. Diego Vázquez de Cepeda, que entregó el procurador «y es esta que sigue».

Fe de la clausula del codicillo donde esta instituyda la cofradia de la † de lo remanesciente.

«Ω yten digo que... cunplido mi testamento e mandas... lo que aun sobrase de la dha mi hazienda... quiero que lo aya la cofradia de la cruz con tal condicion que se conpre en hazienda por mano de mis testamentarios e lo reciban como pitanza e limosna de las mysas que se an de dezir en my capilla que seran las que pareciesen a mys testamentarios».

Los representantes del difunto deán quisieron, seguramente de buca fe, y antes de entrar en el pleito, asesorarse de letrados que informaron acerca del derecho que pudiera tener el arquitecto Rodrigo Gil de Ontoñon para reclamar mayor cantidad respecto á la estipulada en el contrato, con motivo

de obras extraordinarias ó *demasias* en la construcción de la capilla; punto sobre el cual giraban las diferencias y graves rozamientos habidos entre las partes, y en autos consta el informe ó

parecer de ciertos doctores... escripto firmado por el doctor Fern.^o Gonçalez e del doctor benyto de castro e del doctor puebla y su tenor es el que sigue Ω

«Visto y considerado un contrato de Juan Gil de ontañon cantero en que se obligo de fazer cierta capilla a las espaldas del monest.^o de sant fran.^{co} de çamora al dean don diego bazqnez de cepeda por precio e quantia de qujnientos e ochenta myll mrs e vista una traça de la dha obra en questa traçada la dha capilla con otra capilleta questa trabada en la dha capilla... visto que la dha capilleta es necesaria para la horden de las ystorias quen la dha capilla a de poner... Visto quen la dha traça esta traçada la dha capilla... Visto que el precio de los quinientos e ochenta mil mrs corresponde al balor de la dha obra ansi en la capilla prencipal como en la capilleta... Visto que el dho señor dean... avia dado la dha capilla traçada con la dha capilleta a ardoyn cantero en prescio de quj's mill mrs e el dho ardoyn se obligo de fazer dha capilla con la dha capilleta por dhos qujnientos myl maravedis e despues la dio al dho juan gil en precio de los dhos qujnientos e ochenta myll mrs... e ansy lo que monta en la dha capilleta no lo podia pedir por demasias dho juan gil cantero e pues el dho Rodrigo gil cantero... se obligo a hazer la dha obra muerto el dho Juan gil su padre conforme a la dha obligacion... que el dho su padre hiço... es obligado de hazer la dha obra... e no puede pedir por demasia el valor de la dha capilleta...— los dotores lo firmaron...»

Rodrigo Gil había también de prodigar los escritos y réplicas en su defensa. El arquitecto Juan de la Montaña que le servía de procurador «sustituyo en el bachiller Jullian Sevillano procurador vezino de Salamanca» y actuando este, decía al teniente de la misma ciudad: «... los testamentarios e el dho R.^o gil comprometieron que Juan dalaba e Juan negrete... fueran jueces arbitros... la sentencia por ellos dada fue justa e bien dada por que la dha obra vale mucha mas cantidad de lo que los dhos jueces mandaron... a vna mrd pido... mande llebar a devido efecto la dha sentencia arbitraria», añadiendo con bastante fundamento «que los otros piden como testamentarios e niegan e dicen que no son testamentarios».

La justicia de Salamanca se declaró competente para conocer del caso, el 20 de Junio, «el licenciado suarez theniente corregidor... de Salamanca fallaba que sin embargo de lo alegado por parte de la cofradia conbento e testamentarios... se pronunciaba por juez de esa cabsa».

Todavía hasta muy entrado el mes de Julio van

de un lado á otro las notificaciones y requerimientos hasta que ya el día 24, falló el Teniente Corregidor de Salamanca «que debía rrecebir e rrecebia a anbas dhas partes conjuntamente á la prueba de lo por ellos dho e alegado».

Habían querido todos evitar un litigio dejándolo al juicio de árbitros, pero no lo consiguieron, y el año 1533 estaban ya metidos de lleno en un pleito de primera instancia.



A fin del mes siguiente presentaba el arquitecto su correspondiente pliego de preguntas, y tenía dispuestos los testigos.

«Después en... Salamanca a treynta e un dias del mes de Jullio.. de mill e quinientos e treynta e tres ante el señor licenciado p.^o suarez theniente de Corregidor... en presencia de my el dho geronimo de vera escribano... parecio el bachiller Jullian sevillano en nonbre de Rodrigo gil... e presento... un ynterrogatorio escripto en papel... cuyo thenor es el que sigue.

Interrogat.^o de R.^o Gil.

I.—«si conocen a (las partes) y si tienen noticia de una capilla que se haze en el monesterio de sant. Francisco de çamora...

II.—si saben que la dha capilla es dibidida en tres capillas e las dos capillas de un tamaño e la otra capilla menor e todas tres capillas juntas E las dos mayores tienen setenta pies de largo e treinta e dos pies de ancho e ochenta e tres pies en alto syn la capilla menor que tiene diez e nueve pies en quadrado e una portada muy Rica de talla e follageria e otras dos portadas la una de muy buenas molduras e lleba honze cabañas grandes a donde a de estar toda la pasion e es toda obra muy sumptuosa e despues de acabada e puesta en perficion de la manera q̄ esta traçada sera una capilla e obra de las masuntuosas que ay en estos Reynos.

III.—...que la piedra se saca... de la cantera de amor tierra de sayago que esta de la dha capilla quatro leguas e mas e la piedra de la portada la trae de Villar de yegua que esta otras quatro leguas e es piedra muy costosa de sacar.

III.—si ...merece... despues de acabada... un quento e medio de mrs e aun mas segun la dha capilla esuntuosa... e que lo saben los testigos por que son maestros en el arte de canteria... digan los testigos los mrs que puede valer a justa estimacion.

V.—...que las dhas capillas y obras estan acabadas e que lo que falta es poco mayorm^{te}. que esta la piedra q̄ falta labrada...

VI.—si saben que todo lo susodho es puca. boz y fama».

Admitido el interrogatorio, mandó el Teniente de Corregidor, Suárez, que fueran examinados los testigos, concluyendo la presentación de estos en Salamanca el día 2 de Agosto; y después de serles tomado juramento con las formas y el ritual de costumbre, comenzaron las declaraciones.

Prouança por p.^{te} de R.^o Gil.

«Miguel de ybarbia.—maestro de canteria morador en salamanca... de hedad de treynta años poco mas o menos.

A la primera pregunta.—conoce a Rodrigo gil de quatro o cinco meses a esta parte...

A la 2.^a—...hay tres capillas...dos de un tamaño y la otra capilla es menor y de servicio p.^a sacristia ...las dhas capillas tienen una portada buena de talla e otras dos puertas la una labrada de buenas molduras y la otra es buena puerta y lleba honze cabañas grandes a donde a de estar toda la pasion e despues de acabada sera una capilla y obra muy buena yuntuosa y honrada e que lo sabe...por q̄ste testigo es maestro del dho arte de canteria.

A la 3.^a—...se saca la piedra para las bobedas de las canteras de Amor tierra de Sayago...la piedra para las paredes la saca de las canteras de la cibdad e la piedra de la portada la a sacado de las canteras de Villar de yegua e ques piedra muy costosa de sacar.

A la 4.^a—...ha medido tanteado e tasado (la capilla) e merece un quento y ciento e quarenta myll mrs diez mill mrs mas o menos segund la dha obra es buena.

A la 5.^a—...en lo que falta esta mucha p.^{te} de la piedra labrada...

—...lo firmo miguel de ybarbia.»

Para los demás testigos extractaremos ligerísimamente las declaraciones, anotando tan solo algunos conceptos.

«Juan sanchez de albarado.—maestro de canteria aparejador de la dha iglesia catedral (Salamanca)—hedad quarenta y ocho años.—Conoce a Rodrigo gil de vista habla trabto e conversacion de veynte e cinco años a esta p.^{te} e mas tiempo.—Tiene (la capilla) otra puerta a donde a destar el ynfierno e pa entrar

a la capilla menor un buen arco prepiano con buenas molduras.—Vale (la obra) un quento e ciento e cinquenta myll mrs antes mas que menos y este t.º no la fiziera de buena gana en el precio q̄ declarado a porque pensara de perder en ella.—no sabia escribir.

Juan de la secada.—maestro de canteria vezino de... çamora.—hedad quarenta años—conoce a Rodrigo de mas dos años.—una portada (en la obra) rica de talla e follageria e escudos de armas...enca-samento donde a de estar armado el Retablo principal e tres ventanas grandes.—merece un quento e ciento e cinquenta e cinco mill mrs.—firmo *Juan de la secada*.

Juan del casar.—maestro de canteria vezino de trasmyera morador de... çamora estante en... salamanca.—hedad de cinquenta años.—conoce a los contenydos en la pregunta de dos años a esta parte e mas tiempo.—ha medido la capilla.. este testigo es maestro del dho arte».

Hemos oido á una de las partes y conviene tambien saber lo que decia la otra. Veamos ahora las «preguntas que an de ser fechas a los testigos que son o fuesen presentados por p.º del guardian... mayordomo e cofrades... de la cruz... e de los testamentarios...»

Interrog.º e pº bança de la cofradia.

I.—«Si conocen al padre guardian... e a los cofrades... e a los testamentarios.

II.—Si tienen noticia de la capilla...

III.—Si saben que... Juan gil... se conzerto... por quiºs. e ochenta mill mrs.

III.—...que Juan gil... hizo mucha parte della (la capilla) y entendiendo en ella fallecio...

V.—que Rodrigo gil se conzerto... de fazer la dha obra... conforme a la traça e obligacion de su padre por los mrs que restaba...

VI.—que Rodrigo gil e Juan gil tienen recibidos los dhos quiºs e ochenta myll mrs e que la obra no esta acabada ni puede acabarse con ducientos myll mrs...

VII.—que si la dha obra quedase por acabar... el monasterio de sant fran.ºº recibiria muy grand perjuicio...

VIII.—que asi en la dha casa de sant Fran.ºº como en todas las casas de la orden desta provincia de santiago ningun edificio de capilla puede darse ...a ninguna persona que la haga sin licencia del provincial...

IX.—que si a Rodrigo gil se le oviese de dar las trezientas e quarenta e dos mill e quiºs. mrs sobre las quinientas e ochenta myll mrs que tiene recibidos la capilla no se podria acabar... conforme a la boluntad del dho dean ni hay din.ºº ni hacienda pa

ello porque fuera de la canteria... queda mucha obra por hazer como es... la Reja las Vidrieras puertas guarda polvos de las cabañas... las ymagenes de bulto de las cuales muchas se han de hazer de nuebo e otras de Repasar y muchas de pintar.

X.—que toda la hacienda del dean para lo susodho no pasa de quatrocientos e cinquenta mill maravedis si llega...

XI.—que Juan gil e R.º gil... sabran muy mejor lo q̄ tomaron a hazer q̄ no lo q̄l dho dean e sus testamentarios le dieron a hazer...

XII.— que cuando alguna obra de canteria se tasan por maestros... se tasan en mas de lo q̄ merecen y esta costumbre tienen todos los dhos maestros de canteria porque los unos tasan las obras de los unos e los otros de los otros.

XIII.—que antes que los dhos Juan gil e Rodrigo Gil tomaron la dha capilla a hazer la habia tomado Ardoyn en quinientos mill mrs...

XIII.— que Rodrigo gil como tomo la dha obra fue muy aprovechado... para dar de comer a muchos oficiales q̄ traia consigo e criados q̄ le syrben...

XV.—que antes que se hiziera el conpromiso Juan de Alba (Alava) maestro de canteria... dixo quel dho R.º gil era obligado a acabar la obra sin que se le diese nada por q̄ no abia demasias e sy algo avja hera muy poco...

XVI.—que al tienpo q̄l dho Rodrigo gil tomo la dha capilla a hazer obiera muchas personas q̄ la tomaran como su padre la tomo...

XVII.—que estando obligado R.º gil a hazer la dha obra por (la cantidad expresada) quiso... se tase de nuevo dha capilla...

XVIII.—que todo lo dho es publica voz y fama.

Después de presentado este interrogatorio en Salamanca, recibió el mismo teniente de corregidor Suárez en 7 de Agosto, otra probanza de los testamentarios *cerrada e sellada* que se abrió y decia así:

«En çamora a veinte e ocho... Jullio... myll quiºs: e treinta e tres en presencia de Antonio de Salamanca escribano... ante el señor licenciado p.º hortyz de çarate teniente de corregidor de... çamora... parecieron diego de vega vaynero vezino de... çamora en nonbre del monasterio e de los cofrades e los testamentarios... e presento una requisitoria del licenciado suarez... de salamanca». En ella el Teniente Corregidor de esta ciudad se dirige al de Zamora y le hace saber que ante el primero está el pleito pendiente recibiendo á ambas partes á prueba; pero los testamentarios alegan que sus testigos residen en Zamora, y en su vista han formado el interrogatorio y se ha verificado la prueba de testigos en la forma que remite.

Como las preguntas son exactamente iguales á las que acabamos de insertar, es inútil hacer otra mención de ellas y pasaremos á dar cuenta de las respuestas, en las cuales tampoco nos detendremos

mucho. No habiendo entre los testigos más personalidad artística que el escultor Gil de Ronza, las demás tienen escaso interés para nosotros, y ya puede suponerse que los testigos ó no saben nada de lo que la pregunta dice, ó son favorables en todo á quien los presenta. Pongamos sin embargo algunos cortos párrafos.

—«**El contador Fran.^{co} orejon** v.º de çamora.— Sabe q̄ Rodrigo gil muerto su padre vino a esta cibdad e se conzerto con el guardian de san Fran.^{co}... e con los testamentarios... de los quales a la sazón hera este testigo...—Este testigo fue ciertos años testamentario e por ser enfermo e viejo e no poder entender en esta obra el provisar... abida informacion... le eximio de dho cargo... y en su lugar nombro a alonso de carriedo...»

—**maestre gil de Ronça** entallador v.º de çamora... hedad de cinquenta años—quando la dha capilla se dio a este testigo para que la fiziera fue con consentimiento del provincial e de todo el convento del monest.^o de san Fran.^{co} de... Çamora...—antes que la dha obra de la dha capilla se diese al dho Ju.^o Gil la abia dado a este testigo en qui^s. myll mrs e dello se hizo contrabto e obligacion...»

Declararon también **alonso florez, fernando de porras, gregorio de ocampo, diego fernandez de bobadilla**, la señora **leonor vazquez de cepeda** mujer del anterior, **alonso lozar y p.º de la carrera**, todos vecinos de Zamora.

Presentada la probanza de testigos «se mando poner en el proceso», y después, en Salamanca durante el mes de Agosto de dicho año 1533 siguieron las diligencias, añadiendo los testamentarios como prueba documental, la primitiva escritura hecha con Ardoyn de Avineo para demostrar que «otros canteros habian tomado la obra en menor cantidad que Rodrigo Gil» y el arquitecto á su vez presentó un escrito de gran importancia, pues demostraba la conformidad que con anterioridad habían prestado el Provisor, el Contador y el Guardián del monasterio para la ejecución y pago de las obras que se hicieron de más. «En... salamanca... veynte e cinco... agosto... myll e quin^{os}. e treynta e tres... el bachiller sevillano en nombre de R.º Gil hizo presentacion de un conoçimiento firmado de tres firmas... que sigue:

Cedula de vn guardian de san fran.^{co} de como mando hacer ciertas demasias.

«yo fray Juan Ribacardos guardian de sant fran.^{co} desta cibdad de çamora digo ques verdad que los señores provysor e contador e yo con ellos ...dezimos...que mandamos a R.º gil que fiziese un arco en la salida de la dha capilla mayor a la tribu-

na de la capilla del señor dean que sea en gloria y que prosiguiesen en hazer la dha capilla de silleria ansy como va començada e todo lo demas que en la obra se fiziese de mas daremos e pagasemos a R.º gil de la hazienda del señor dean...—Ju.^o Ribacardos.—R.º de binar.—Doctor francisco orejon.»

El 10 de Septiembre dictó la siguiente sentencia el Teniente Corregidor como Juez de la causa.

«e despues... en la dha cibdad de salamanca a diez... de setiembre... de mill e qui^s. e treinta e tres... en nonbre del señor licendo pero suarez tenyente de corregidor... diose e pronuncio una sentencia firmada de su nombre... que es la que sigue:

Sentencia en primera instancia.

Ω Visto este proceso e los autos y meritos del e todo lo q̄ en el verse deuia e Requeria Ω Fallo atento el thenor e forma del testamento del dho don diego bazquez difunto dean que fue de çamora e del poder por el dado a los executores testamentarios... e atento ansimismo q̄ los dhos al.º de carriedo e luis de hontiveros no fueron ni son nonbrados en el dho testamento por tales executores testamentarios ni por este proceso consta serlo e atenta la contratacion e obligacion q̄ se hizo entre el dho dean e Juan gil a la qual el dho dean se refirio en el dho testamento queriendo q̄ conforme a la traça e contrabtacion se hiciesse e acabase la capilla atento asimesmo q̄l compromiso que se hizo por los dhos que en el se dizen testamentarios expressamente Repugna a la boluntad del dho dean en su testamento declarada e que por el fue lesa e dagnificada la cofradia de la cruz heredera fideicomisaria del dho dean sin la que como tal heredera no pudieron los susodhos hazer el dho compromiso Atento asimesmo q̄ para lo hazer que lo fizieron no intervino la solemnidad q̄ de derecho se requiere ni hubo en el consentimiento del convento de la casa de sant fran.^{co}... en la que dentro della se haze la dicha capilla e atenta otras muchas cabsas que dexo de expremir. Ω Fallo que debo declarar e declaro el dho compromiso e todo lo por el e por virtud del fecho e la sentencia q̄ por razon del dieron Juan de alaua e Juan negrete canteros nonbrados por juezes en el dho compromiso por ningunos e de ningund valor y efecto e por tal ninguno todo lo susodho lo pronuncio e reservo al dho Rodrigo gil e a Juan de la montaña en su nonbre su derecho a salvo como lo tenian antes del dho compromiso e por cabsas q̄ a ello me mueuen no hago condenacion de costas...—Licen.^{do} Suarez.»

Pronunciada la sentencia se notificó á las partes y «Juan de la montaña proc.^{or} de Rodrigo gil... dixo que appellaria e appello de la dha sentencia ante los señores presydenete e oydores que Residen en la chancilleria de Valladolid».

No estaban en lo cierto los testamentarios, el guardián, ni la cofradía de la Cruz al abrigar temores respecto á que el Juez de Salamanca pudiera hacerles menos justicia que el de Zamora, según las pretensiones formuladas por ellos. Querían anular la sentencia arbitral de Alaba y Negrete, y quedó anulada; querían que se declarase á los testa-

mentarios como inhábiles para efectuar el compromiso sin la participación de la cofradía y el Juez estuvo conforme con esa apreciación, Rodrigo Gil tenía perdido el pleito, no le quedaba más recurso que apelar ante la Chancillería, y á la Chancillería apeló.

José MARTÍ y MONSÓ.

Los abastecimientos de aguas de Valladolid

APUNTES HISTÓRICOS

(Continuación)

V.

El ingenio de Zubiaurre

Pocos años después que la ciudad había tomado á su costa el viaje de aguas de Argales y que se habían comenzado las obras de conducción (1), que llevaban una lentitud exagerada, se propuso al Ayuntamiento abastecer de agua del Pisuerga á la ciudad, sin gasto alguno y con grandes ventajas para todos los vecinos. La idea no podía ser más tentadora, ni los beneficios mayores; así es que el Ayuntamiento recibió con gran satisfacción el ofrecimiento que se hizo conforme copiamos de los acuerdos de 16 de Julio de 1603:

«Este día entro en este ayuntamiento el general Pedro de Zubiaurre (2) y dijo a esta ciudad que por el amor y afición que la tenía la deseaba serbir y así quería hazer en esta ciudad un yngenio de gran ornato y grandeza para ella que era subir el agua

del rrio a esta ciudad a las partes que conviniere aziendo fuentes dellas sin que Vallid gaste de presente para ber el dho. yngenio cosa alguna, que trate sobre ello y si conbiniere hazer obra como tiene dho. y tratara la forma que se tiene de tener para su perpetuidad y la merced que Vallid la ha de azer, y tratado y conferido sobre ello el dho. ayuntamiento estimo y agradecio en gran merced la que dho. señor general hacia rrecebida como de tal persona y nonbraron por comisarios a los señores rregidores de obras deste año para que con Diego de Prabes maestro de las obras traten y comuniquen con el dho. señor general el dho. negocio y de lo que fueren aziendo bayan dando quenta a este ayuntamiento».

Que el pensamiento quiso ponerse en seguida en práctica es ciertísimo, pues una semana después de hecho el ofrecimiento por Zubiaurre, el 23 de Julio, D. Diego Nuño de Valencia, regidor y comisario de obras de la ciudad «hizo relacion diciendo que el había tratado con el general Pedro de Zubiariubi en rrazon del yngenio que quiere acer del agua del rrio para acer fuentes y dar agua a todos los vecinos», y que para estar cerca del sitio de donde habían de ejecutarse las obras, el Sr. Corregidor había señalado posada para el general en una «casa fuera de la puente del rrio mayor por el precio en que el dueño la tenía alquilada y que el tomaria a su cargo la otra mitad de la casa que era aposento de su magestad» «y pidia el general pues el acia un bene-

(1) El viaje nuevo de aguas de Argales fué bastante anterior al ingenio de Zubiaurre, pero ya que se hicieron las principales obras, que aún subsisten, después que las del ingenio, no seguimos un riguroso orden cronológico y trataremos luego del viaje nuevo.

(2) De muy distintas maneras se lee este apellido en los libros de acuerdos; á nosotros nos parece el copiado el más seguro. Sangrador escribió Cúbiaure.

ficio tan grande a esta ciudad fuese servido de mandar se le de la dha. casa pagando el ayuntamiento el arrendamiento», como se acordó y era de esperar, dadas las facilidades que Zubiaurre mostraba y lo mucho que se suponía del ingenio ó artificio.

Las obras se empezaron en seguida, y antes de los ocho meses eran elevadas las aguas hasta la huerta y ribera del duque de Lerma, quien las aprovechó en su servicio; pero no hemos podido encontrar datos que nos dieran alguna luz sobre este artificio que, sin embargo de ser más modesto, no hubiera dejado de competir con los que pocos años antes se hicieron en Toledo, á los que superó en duración.

Sangrador y Vitores en su estimada *Historia de Valladolid* dice que á esta máquina se la denominó *artificio de Juanelo* (1), pero no es fácil suponer que se pareciese al artificio del famoso Juanelo Turriano por la complicación y gran gasto que este había ocasionado en la aplicación que hizo de su máquina en la ciudad imperial. Probablemente se le llamaría artificio de Juanelo por ser éste el que más llamó la atención de todos los que en el siglo XVI se habían inventado á tal fin. El modelo más antiguo que conocemos de estos artificios se hizo también en Toledo por unos ingenieros ú oficiales alemanes hacia el año de 1526, y consistía en unos grandes mazos como los de los batanes, que golpeando con gran violencia el agua, la hacían ascender por unos tubos de metal (cañones dice un documento de la época); pero esa misma violencia ocasionaba roturas continuas de difícil reparación, por lo que se abandonó en seguida tal sistema. Dos ingenieros, también extranjeros, Juan de Coten y Maese Jorge el Flamenco planearon del mismo modo máquinas para elevar aguas, pero con dudoso resultado. A todos esos artificios superó el de Juanelo, que dió terminado en 1568, funcionando admirablemente y elevando á gran altura 1.600 cántaros diarios para la ciudad, además de otra mayor cantidad que se quedaba en el alcázar de Toledo para las obras que entonces en él se ejecutaban y para la mucha gente que le habitaba. Por el artificio recibió Juanelo 8.000 ducados de oro y habría de recibir 1.900 anuales por los cuidados de conservación. En 1581 terminó otro ingenio de aguas que abundantemente dotaba á la misma ciudad; de los dos se hizo luego uno solo, y tan difícil se hacía su mantenimiento y tan complicada y costosa era una constante reparación, que por 1639 se abandonó por completo tal artificio, que llevó 200 carros de madera y más de 500 quintales de metal en vasos y tubos.

Por la descripción que del artificio de Juanelo

hizo el cronista Ambrosio de Morales, deducimos que venía á consistir en una serie de elementos parecidos á los cigüeñales, á los que daba movimiento alternado, por combinaciones especiales, la fuerza de la corriente, de modo que cuando un extremo de un cigüeñal estaba en alto el correspondiente de más arriba estaba en bajo y recibía de él el agua en un vaso que luego vertía en el inmediato superior. El efecto, al funcionar tan importante artefacto, indudablemente, sería sorprendente; pero la mole y coste grandísimos conspiraban á una duración corta y á un continuo arreglo, que dió motivo para que, si fué alabada en general tan famosa obra, mereciera también sátiras punzantes, como la del cáustico D. Francisco de Quevedo.

«Pudo parecerse á estos artificios el ingenio de Zubiaurre? Nada puede decirse en concreto, pero desde luego podemos aventurarnos á decir que en nada se parecía al artificio de Juanelo por detalles que durante largo tiempo se conservaron en Toledo, nada semejantes á las ruinas que todos hemos observado en el extremo de las aceñas por bajo del Puente Mayor, en la orilla derecha del Pisuega.

Toda la descripción que tenemos es la siguiente, tomada del inventario de los cuadros y objetos de arte que había en 21 de Junio de 1607 en la finca de recreo llamada «La Ribera», que luego se ha titulado y conocemos por «La huerta del Rey». Dice así:

«Un Ingenio para dar agua A la rriuera con dos ruedas grandes y quatro pequeñas con sus cadenas y quatro tiznicas de bronce con quatro baquetones de hierro y otras dos Ruedas con parte de caños que se emeçauan A haçer».

Como decimos poco más arriba, el agua del río fué elevada por medio del ingenio de Zubiaurre, pero de ella no se sirvió la ciudad, como se propuso; se aprovechó aquella en el riego de la huerta y ribera del duque de Lerma, de quien la adquirió después el Rey don Felipe III. Curiosísimos son los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de 1604 referentes á este asunto, que prueban lo mucho que hacía la ciudad por ser agradable al gran valido y lo poco segura que se conceptuaba aquí la permanencia de la corte. Nada menos que el domingo de Ramos por la tarde (11 de Abril de 1604) se reunió el ayuntamiento en el monasterio de la Trinidad (que estaba en la *boeriza*) para tratar en sesión extraordinaria de los deseos que había manifestado el duque de Lerma; éstos, que ya se habían expresado en el regimiento del día anterior,—aparte el arreglo del camino del monasterio de Prado, para lo que se proponía «desde la huerta y ribera del duque de Lerma» echar «un cordel derecho asta la huerta del doctor Mercado, que esta adelante de Nuestra Señora del Camino», tomando las parcelas de terreno de unos cercados que estrechaban la alameda del camino,—eran que «esta ciudad le diese

(1) Así la vemos titulada también en el plano de la ciudad de 1738 y en reales disposiciones de 1789 y 1794, como veremos.

el sitio que ay entre el pilon donde beben las cabalgaduras asta la puentecilla del omilladero de la Pasion, questa fuera de la puente mayor, y desde allí hasta topar con la primera huerta y ribera que su excelencia tiene comprada», pues todas las huertas de la orilla del rio habían sido adquiridas por el duque y «era su gusto hacer allí una gran recreacion y grande obra que seria de mucho ornato publico», primer particular á que se accedió con gusto, reconociendo los favores que dicho señor hacía á la ciudad.

El otro deseo del duque de Lerma era más importante á nuestro objeto: el agua que se elevó del Pisuerga por medio del ingenio hecho por el general Zubiaurre la había aprovechado el duque, sin acuerdo previo del Ayuntamiento, como se deduce de las palabras «la qual agua de prestado Su Excelencia del señor Duque de Lerma a echo que se lleve por canales de madera a su huerta,» pero quería formalizarse la situación ilegal del abuso y el Ayuntamiento, que era una halagador del favorito, «porque conbiene que la dha. agua se lleve con ornato y perpetuidad» acordó por mayoría (aún hubo quien quería oponerse al abuso) que los regidores Diego Mudarra y don Antonio López de Calatayud tratasen con Zubiaurre y con Diego de Praves, veedor de las obras de la ciudad, de la manera de llevar las aguas «por conduto y perpetuidad» á la huerta, que se llamó luego del Rey, «para que aviendo tomado su Excelencia lo que della fuere servido y oviese menester, de la demás esta ciudad, acuerde y ordene lo que se a de acer».

Toda el agua subida con el ingenio debió ser poca á satisfacer el servicio de su excelencia, pues asi como no encontramos dato alguno del que pudiera deducirse que los vecinos la utilizaban, como fué el pensamiento de Zubiaurre y de la ciudad, abundan en cambio los acuerdos en los libros de aquella época, ya para que se ejecute y cumpla lo acordado en 11 de Abril de 1604 y se pague con cargo á las sobras del encabezamiento; ya nombrando otros comisarios, don Diego Nuño de Valencia y don Luis Enriquez, que entendiesen en la prosecución de las obras (5 de Mayo 1604); ya para que fuesen dos regidores á hablar con el «señor Duque de Lerma y sepan de su excelencia lo que guste que se aga» (31 Mayo 1604); ya para que «luego con toda brevedad ponga—don Diego Nuño de Valencia, uno de los comisarios—en ejecución el hacer la dha obra e conduto conforme á la traza y condiciones» que debieron dar Praves y Zubiaurre, acuerdo tomado por mayoría, como todos los que se referían á llevar el agua á la huerta del de Lerma (28 Junio 1604); ya para que se libren al mayordomo de obras Quintanilla mil ducados para que se «prosigan en las fuentes» que el general Zubiaurre hace en la huerta del duque de Lerma, en la orilla del *rio mayor*.

Pudieron más, en consecuencia, los deseos de un favorito, que la necesidad sentida por los vecinos de la ciudad; éstos quedaron con las ganas de ver utilizadas en su inmediato servicio y uso las aguas del ingenio que venía á suplir al viaje de Argales, cuya construcción se alargaba demasiado, mucho más no teniendo recursos para ser proseguida. El ingenio de Zubiaurre pasó á ser de Felipe III por la venta que del palacio de Valladolid y de la casa de «La Ribera» le hizo su privado el Duque de Lerma, regidor perpétuo de la ciudad. Antes de recibir este los 30 cuentos de maravedís por la finca de recreo, habiase servido de ella el rey; allí coleccionó abundantes pinturas, y de todo ello, así como del «yngenio del agua que ay en ella», se entregó el capitán Francisco Calderón, «Theniente de Alcayde del alcaçar y cassa rreal de esta Ciudad de Valladolid» por el rey, en 21 de Junio de 1607, según el inventario citado, hecho por el escribano «Antonio dolmos», y conservado en el *Archivo general de Simancas* (1).

El ingenio de Zubiaurre siguió elevando el agua que regara los hermosos jardines de la *casa de la Ribera*, palacio de recreo, repetimos, que Felipe III tuvo en la *huerta del Rey*; pero marchó la corte de Valladolid pocos años después, dejaron de darse en la Ribera fastuosas fiestas, quedó el sitio real abandonado, y el ingenio de Zubiaurre, sinó fué abandonado también, al menos se olvidó á veces, quizás porque todas aquéllas máquinas elevadoras de agua fueron de difícil conservación; cumplió, sin embargo, su destino de mejor ó peor manera (2); pero la inundación de 6 de Diciembre de 1739 le dejó mal parado, y hasta se llevó el tejado del edificio, quedando, en consecuencia, sin uso, pues si el conde de Florida Blanca en orden de 3 de Noviembre de 1789 disponia que se diera á la Sociedad Económica «el terreno que ay sobre el artificio de Juanelo», en 10 de Septiembre de 1794 se decía en otra orden que «Enterado el Rey... sobre la obra que necesita el Artificio que llaman de Juanelo... ha dispuesto se haga lo preciso para evitar la ruina que amenaza. (3)» obras que dudamos se realizasen, pues leemos en la *Historia* de Sangrador, que en el mismo año de 1794, fué mandado derribar, subsistiendo desde entonces algunos trozos de muros y algún arco que,

(1) Véase este inventario publicado por D. José M. Florit, en el t. XIV, pág. 153 del *Bol. de la Sociedad española de excursiones*.

(2) El escribano Don Ventura Seco al poner en el plano de la ciudad, que en 1738 delineó, (cuyo original curiosísimo é interesante para la historia local se conserva en las oficinas de la Sección de obras del Ayuntamiento) una breve descripción de Valladolid, escribió: «...la huerta del Rey donde está el celebrado artificio de Juanelo, que movido de la agua, la hace subir por diferentes conductos hasta lo alto del palacio, desde donde se reparte para surtir las fuentes y regar los jardines».

(3) Estas dos últimas noticias las tomamos de la obra del Señor Martí *Estudios histórico-artísticos*, pág. 62.

poco á poco han ido desapareciendo hasta dejar los vestigios, no más, que hemos conocido hace años.

Que de aplicarse, como fué pensado al principio, el ingenio de Zubiaurre para el abastecimiento de la ciudad, hubiera tenido ésta gran beneficio, no hay que dudarlo; que representaba un adelanto provechoso, también es patente; la idea fué buena, como lo fué el viaje nuevo de Argales, pero los grandes gastos que la ciudad de continuo hacía para retener aquí la corte, las suntuosas fiestas que se dieron para entretener al monarca, mermaron tanto los recursos del Ayuntamiento, que quedó sin alientos para proseguir con bríos y reparar en seguida las obras que se habían empezado con entusiasmo; pues justo es confesarlo y conviene también hacer justicia á aquellos concejos: afortunadamente no abandonaron nunca el pensamiento de realizar como se proyectó el viaje de Argales; se llevó con calma, pero se realizó al fin. Quizá no hubiera habido en tiempos más modernos la misma persistencia y la misma constancia.

VI

El viaje nuevo de Argales.

A pesar de los sacrificios del monasterio de San Benito y de la villa hay que convenir en que ambos viajes, de Argales y de las Marinas, eran modestísimos en conjunto, según hemos indicado; como hechos de tubos de alfarería en su mayor parte serían de mediana conservación y daban aisladamente caudales escasos que si á aquel, al monasterio, le salían muy caros, al concejo no le resolvían el problema de traer agua en abundancia. Hasta había pensado el Ayuntamiento traer aguas del Duero á mediados del siglo XVI, como hemos repetido; pero lo costoso de las obras le detendrían en proyectos que no pudieron realizarse hasta casi tres siglos y medio después. Eso debió mover al concejo á fijarse en la unión de los viajes antiguos como medida de gran solución, y á que el monasterio de San Benito quisiera deshacerse de una obra que era carga pesada para su mantenimiento, y á que andando el tiempo, el mismo monasterio no hiciera oposición para ceder á la villa el viaje de Argales, quedando para ella servicio tan interesante, á cambio de costear y mantener los crecidos gastos que la reparación y rotura del encañado causaban, sobre todo, teniendo en cuenta la regular distancia que de la villa había hasta los manantiales.

La razón más poderosa en la cesión á favor de la villa del viaje de Argales—que quizá constituiría para el convento una carga enojosa, repetimos, muy

difícil de sostener en buenas condiciones, como dice el autor de la Historia del convento,—es que la villa estaba deseando disponer libremente del viaje porque era un servicio que había de mejorar grandemente las circunstancias del abastecimiento de aguas. Valladolid en el siglo XVI había llegado á tener una importancia grandísima en la nación; su extensión y población habían crecido de tal modo, que se hacía difícilísimo sostener, sin perjuicio del vecindario, el sistema primitivo del acarreo ó transporte del agua como se hacía en el mismo siglo XI; las edificaciones envolvían por completo los dos ramales del Esgueva, los que á cada momento fueron perdiendo el primitivo uso que de ellos se hacía, pero ganando en tanto en el destino de colector de todos los desperdicios y despojos de la villa; las epidemias de los años 1518 y, más principalmente, 1580 y 1582, cuyos resultados se habían tocado tan recientemente, hacían pensar á la villa en variar la manera de abastecerse de agua, y al concejo en solucionar un problema que iba interesándole grandemente.

Uno y otro deseo por parte del monasterio y de la villa llegaron á tratarse con algún fundamento y formalidad, y convenida en principio la cesión del viaje de Argales en favor de la villa, y pareciendo el asunto de gran provecho para ésta, Felipe II, que había dado pruebas de no olvidar al pueblo donde nació, expidió, mediante su Consejo, desde Madrid, en 24 de Diciembre de 1583 (1), una provisión aprobando el proyecto de la villa para dar nueva forma al abastecimiento de aguas y autorizando lo que la villa había solicitado para tomar y adquirir de las sisas hasta 28.000 ducados con que atender á las obras y dar nuevo aspecto al viaje de Argales.

Huelgan todos los antecedentes que pudieran darse leyendo dicha real provisión en la que se detallan las razones habidas en cuenta al pretender el Ayuntamiento aprovechar los manantiales de Argales en servicio de la villa. Copiamos al final de estos apuntes (2) dicho real documento, por ser la primera vez que ve la luz pública; por lo menos nosotros no sabemos que se haya publicado, con ser de tanta importancia para la historia local; verdad que nues-

(1) Esta provisión de 1583 está registrada con el número 4 en el *Inventario de las provisiones del Archivo* ya mencionado.

Al publicar por primera vez estos apuntes en *El Norte de Castilla*, poníamos por nota: «Sangrador y Vitores fija en 4 de Agosto de 1586 la fecha de una Real licencia refrendada por Juan Vázquez dada á este objeto; pudiera referirse á esta que citamos, lo que no nos extrañaría porque no debió consultar los acuerdos del Ayuntamiento, en donde se transcribe íntegra la provisión. Algunas fechas equivocadas se estamparon también en la *Historia inédita del Monasterio de San Benito*, de donde los historiadores de la ciudad tomaron los pocos datos que citan y hacen relación á la fuente de Argales.» Más tarde se verá lo que fué esa real licencia de 4 de Agosto de 1586.

(2) Apéndice D.

tros historiadores han consultado poco los libros de acuerdos donde al detalle, pero irregularmente, está todo lo de más nota que sirve para ilustrar la historia de nuestro pueblo. Dicha provisión real fué leída en el Ayuntamiento de 9 de Enero de 1584, y en 1.º de Febrero del mismo año se acordó que se entregara al señor Alonso de Verdesoto «para que la meta en el archivo desta villa», que se custodiaba en la iglesia de San Miguel, que ocupó el centro de la plazuela de este nombre.

Autorizado el Ayuntamiento para ejecutar las obras de traer las aguas de Argales, no levantó mano hasta dejar nombrada la comisión que había de entender en asunto tan importante, á la que pertenecieron los regidores Gonzalo y Diego Portillo, Alonso de Verdesoto, Antonio de Alcaráz, Alonso López de Calatayud y Fernando Nuño de Castro con el Corregidor, los que, indudablemente, dieron muestras de actividad en «poner en orden y perfección la traza de dichas obras y dar orden como se ha de comenzar á hacer y edificar las dichas fuentes», en cuanto que en 27 de Enero del mismo año se mandaban librar dos mil ducados sobre los arrendadores de las sisas del vino del año de 1583, de los que hicieron depositario á Juan Bautista Gallo, «para aprestar los materiales y cosas necesarias para comenzar en el edificio de las fuentes», para cuyas obras se habían de llevar libro y cuenta separados de los demás gastos del Ayuntamiento (1).

No tiene razón Sangrador y Vitores al expresar en su siempre curiosa *Historia de Valladolid* que el Ayuntamiento «desde luego dió comisión al célebre Juan de Herrera para que levantase los planos» del viaje, y menos el señor Ortega Rubio que, siguiendo sin duda al autor de la *Historia del convento de San Benito*, dice, en un apéndice del tomo primero de la *Historia de Valladolid*, que Herrera por los años de 1621 dió nuevo trazado á las obras; otros antes que el famoso arquitecto intervinieron en el viaje de Argales, y Juan de Herrera había fallecido hacía más de una veintena de años por el de 1621; sin embargo, uno y otro tenían algún fundamento: la traza que dió Herrera fué la que se siguió al fin, y por 1621 se terminaban las obras de una conducción tan importante para aquel tiempo.

El primer director que tuvo el viaje de Argales,

(1) Con el número 7 en el *Inventario de los Libros é Inventarios* del citado *Inventario general* aparece mencionado «Otro libro manual enquadernado en pergamino con sus bueltas de cuero colorado con dos botones, en que esta la quenta y gastos de las fuentes, y razon que tuvo dellas Francisco de Paredes vezino y Regidor desta villa.» En el mismo inventario leemos al número 8: «Otro libro enquadernado de pergamino blanco con bueltas de cuero colorado con dos botones, que se intitula libro de caja, en que esta la quenta y razon de todo lo gastado hasta este dia en el edificio de las Fuentes de Argales, hecha por el dicho Francisco de Paredes, como Contador nombrado para ello.»

así que el Ayuntamiento tomó á su cargo la traida de aguas, fué Benito de Morales, ingeniero de las fuentes (1); pues consta por acuerdos del día 23 de Abril de 1584 que se mandaron librar á favor suyo, y á buena cuenta, cien ducados «por su salario é industria del tiempo que se ha ocupado y ocupare en ello», quien antes de 30 de Junio del mismo año había presentado su proyecto, en el que le ayudó Gonzalo de la Bárcena (2), pues se encomendó al regidor Gabriel de Santisteban que fuera á Madrid á dar cuenta de las trazas á su majestad y oír el parecer de Juan de Herrera; primera vez que aparece el nombre del famoso arquitecto de Felipe II en este asunto. El dictamen de Herrera sobre dicho trabajo nos es desconocido, sólo nos consta que apreció, en unión de Juan de Valencia, (3) trazador de su majestad, en cuatrocientos ducados los honorarios devengados en los trabajos de Benito de Morales, los que fueron satisfechos en Madrid por el regidor comisionado Santisteban, quedando aquel «contento desta villa». El pago se formalizó por escritura otorgada en 9 de Octubre de 1584.

Sin embargo de haber ayudado Gonzalo de la Bárcena á Benito de Morales en la traza del viaje, se encomendaron los trabajos de la dirección facultativa del asunto á Francisco de Montalván, criado de S. M., como Morales, y como él llamado ingeniero mayor de fuentes. Algunos daños ó quebrantos debieron experimentar las obras que se iban haciendo, cuando con urgencia se citaba el 26 de Abril de 1585 á los comisarios de las fuentes para que en el día siguiente se «junten en las casas del Ayuntamiento y de allí vayan á ver las fuentes y obra que se hace dellas y se traigan por testimonio los daños que corrieren y vaya Montalvan con dhos. señores». Esto debió dar motivo á algunos trabajos de Montalvan, porque en 28 de Mayo del mismo año se trataba de pagarle «por razón del tiempo que se ha ocupado en trazar y descubrir é nivelar el agua para traer á esta villa» (4), y en 31 de dicho mes se daba comisión al regidor Gabriel de Santisteban y al Corregidor para que escribiesen cartas al presidente

(1) Ceán Bermúdez en sus *Adiciones* á la obra de Llaguno y Amirola *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*, t. II y III, le califica de buen Arquitecto civil é hidráulico y expresa algunas obras en que intervino, pero no estas de Valladolid.

(2) No se acordó pagar á Bárcena, que como fontanero figuraba con Morales, porque no había «sido llamado por la villa, sino tan solamente se le gratifique lo que les pareciere», llegando el caso de que el regidor Pedro López pidiera que «los dineros que le han dado, los vuelva, sino tiene orden de su majestad para llevarlos». Bárcena figura en la obra citada de Llaguno como fontanero mayor de la ciudad de Valladolid, como lo fué en efecto. Hizo el acueducto de Oviedo y llevó el agua al castillo de Simancas.

(3) Este gran amigo de Herrera figura en la obra de Llaguno.

(4) Mientras estuvo Francisco de Montalván en esta villa se ocupó tambien de la traza ó planos de la casa del Consistorio nuevo.

del Consejo de Castilla, á Jimenez Ortiz y demás personas que les pareciese, y á Juan de Herrera, haciéndoles saber que Francisco de Montalvan había estado en esta villa y había hecho traza de las fuentes, sin duda con objeto de ver pareceres ó recibir informes acerca de los trabajos (1).

Se deja entrever que el Ayuntamiento no estaba satisfecho de las trazas dadas, mucho más teniendo en cuenta que varias veces se habían librado cantidades respetables que se habían agotado en trabajos de exploración y preliminares que nada positivo dejaban deducir. Pero el Ayuntamiento no abandonó su pensamiento constante, á pesar de las dificultades que debieron presentarse, y aún en 19 de Agosto, después que se había encargado la traza á Herrera, se pedía se escribiese á la ciudad de Burgos para que se diese licencia á Bernardo Toriano, fontanero, «por doce ó quince días, para que pueda venir á esta villa á ver las dichas fuentes y dar su parecer en ello».

Se acudió, por último, á Juan de Herrera, por la fama general de que gozaba y lo bien que había salido siempre en sus trabajos, y confiados en su no discutida autoridad esperaban de sus grandes conocimientos y recursos, que le daba la experiencia de los muchos años en que había estado ocupado en obras importantísimas, una solución definitiva que decidiera la marcha que había de llevar el viaje de Argales, si comenzado á hacer con entusiasmo, difícilísimo, sin duda, por el captado de las aguas y por el escaso desnivel del punto de origen sobre la villa. De intento no queremos hacer indicaciones de carácter técnico sobre estos particulares, por la índole de estos apuntes; y eso mismo no quita que copiemos íntegro el acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Agosto de 1585, por el que se encargaba al famoso arquitecto Juan de Herrera una obra que tantos beneficios había de proporcionar á Valladolid; todo lo que se refiere al sucesor de Juan Bautista de Toledo en la dirección de las obras del monasterio de San Lorenzo del Escorial, es interesante, y á nosotros nos es mucho más ésta, por ser una de las pocas obras de fontanería, ó quizá la única, en que trabajó, en la que dejó también el sello, la marca de su genio y acierto.

He aquí dicho acuerdo:

«Este día, habiendo sido llamado á regimiento

pleno para este dicho día, de que dieron fe los porteros de este Ayuntamiento, para tratar de si convenia o no que venga á esta villa Juan de Herrera aposentador mayor de su majestad, para las fuentes que se pretenden traer á esta villa y las trazas que sobre ello estan hechas por Benito de Morales y Francisco de Montalvan, y de su parecer dello, y tratado y conferido por los dichos señores acerca dello, atendiendo á la necesidad que en esta villa hay de las fuentes y los gastos necesarios que se han hecho en trazas y abrir zanjas y pozos para descubrir el agua y cantidad della, y los lugares por donde se ha de traer á esta villa, y considerado que en este tiempo se podra ver y descubrir mejor lo susodicho por ser el tiempo mas seco del año, y atento que las dichas trazas han sido vistas por el dicho Juan Herrera y el afirma por carta suya y de palabra que es necesaria vista de ojos para acertar mejor este negocio y hacerse con mas claridad, lo cual se deja entender ser necesario, se acordo por la mayor parte que el dicho Juan de Herrera venga á esta villa para el dicho efeto, y sobre esto se escriba al señor Gabriel de Santisteban regidor, lo trate con el y con buen medio le ofrezca por la jornada vista de ojos y traza hasta novecientos ducados, porque esta villa desea su contento, y cese ocasion de que no pida mas premio ni otra cosa, y que lo ordene el señor don Antonio Lopez de Calatayud, regidor, y se refrende».

Ni tardó Juan de Herrera en estudiar el asunto de las fuentes, ni estuvo tampoco desacertado en su proyecto: Demostró actividad, porque había estado ocupado hasta el día 30 de Octubre de 1585 «haciendo los niveles y trazas para el edificio de las fuentes y casa del Consistorio nuevo y panadería», por todo lo cual se le abonó hasta mil ducados, cantidad que parecía excesiva en aquella época, bien que se le concedió por mayoría de votos. Estuvo acertado, porque las trazas de Morales y Montalván fueron desechadas por sus confusiones al ver las de Herrera, que merecieron la aprobación definitiva del Ayuntamiento en 9 de Enero de 1586, acuerdo que por la importancia que puede tener en la vida profesional de Herrera copiamos íntegro al final de estos apuntes (1).

Esta decisión bastó para que, sacadas copias de las trazas y pareceres de Juan de Herrera, que se conservaban, y se conservaron después también, en el archivo de la villa, se aprestaran inmediatamente á la ejecución de las obras, y después de encargar á un maestro cantero comprara herramientas en Vitoria, para lo que le dieron doscientos ducados, se libraron diferentes y continuas veces á Duarte Furtado cantidades de importancia para la

(1) En el repetido *Inventario general* hay otra parte titulada *Inventario de las trazas que hay en los Archivos de Valladolid de los edificios que se han hecho y van haciendo en esta villa son los siguientes*, en la cual, registrado con el número 15, se lee: «Mas otras trazas y condiciones que hizo Francisco de Montalvan criado de su Magestad del edificio de las fuentes que su Magestad mandó que viniessen á esta villa á hacerlas están en una caja redonda de hoja de lata;» y al número 16 «Otras trazas y condiciones que hizo Benito de Morales de lo tocante á las fuentes metido en otra caja redonda de hoja de lata.»

prosecución de los trabajos, y se nombró también (21 Mayo 1586), para mejor orden y perfección de las obras, á Gonzalo de la Bárcena y Alonso de Tolosa, maestro de cantería (1), maestros veedores de aquellas, por todo el tiempo que durasen, dándoles por salario al año, á Bárcena 400 ducados, y 150 á Tolosa (2).

Poco tiempo debieron de estar estos dos maestros encargados de las obras del viaje, y por entonces se le encomiendan á Diego de Praves, el que más tiempo estuvo al frente de ellas, quien se com-

(1) Tolosa también estuvo al servicio del Rey con 50.000 maravedises de salario.

(2) El señor Hernando Muñoz pidió se señalara por salario al primero 150 ducados y 20.000 maravedis al segundo.

penetró con el proyecto de Herrera y el cual tuvo por aquellos tiempos las obras del Ayuntamiento como maestro de obras de la ciudad, á más de las reales, pues en el «Libro donde estan las quantas que se tomaron a Jeronimo de cargo de la mayor-domia que tubo de los propios desta ciudad desde el año de 1587 asta el de 1599» se lee la siguiente partida (folio 18 vuelto):

«yten mas se le rescieuen en quenta tres mill e seteçientos e cinquenta que pago a diego de praues por que fue a madrid por mandado desta uilla a negoçios della y a tratar con Juan de Herrera sobre la traça de carniceria y Panaderia e fuentes Por librança écha a quinze de dizienbre de ochenta y siete...»

JUAN AGAPITO Y REVILLA



Reseña de los documentos históricos inéditos

actualmente existentes en los archivos eclesiástico y municipal

DE LA VILLA DE DUEÑAS



(Continuación)

Capítulo 1.º que trata de la procesión y de la pena del cofrade que no se desceplinare.

«Primeramente ordenamos que todos los hermanos desta santa cofradia que agora somos y seran de aqui adelante sean obligados a se desceplinar una vez en el año el Jueves santo de la Cena en la noche en esta manera, que a las seis de la tarde todos esten juntos en este monasterio de S. Agustin desta villa de Dueñas a donde instituimos y fundamos esta santa cofradia para agora y para siempre y que todos traygan sus tunicas e desceplinas; en acabando las tinieblas en el monasterio todos salgan del refectorio a donde se han de aparejar y den una vuelta a la claustra, y saliendo por la puerta del mercado vayan a la iglesia mayor haciendo su humillacion al santo sacramento se salgan por la puerta que sale a Santa Marina y por la calle arriba vayan á S. Martin y den la vuelta para Santa olalla y a Santa Cruz e al hospital e saliendo por la puerta de la Pontezilla vayan al humilladero, y hecha su inclinacion, se vuelvan á entrar por la puerta de Valladolid y por el campillo se entren en el dicho

monasterio por la puerta que salieron y vayan a hacer la reverencia al Santo Sacramento e por la capilla de S. Pedro tornando a andar la claustra se entren por la puerta del hospicio, escepto que no sea obligado a se desceplinar el cofrade que oviere sesenta años mas que todavia sea obligado de andar la procesion con los otros cofrades sopena.....» exceptua tambien á los enfermos y «el cofrade que no se hallare en el pueblo quando venga de razon a los presentes como no pudo venir a se desceplinar con los otros e que siempre sea obligado a desceplinarsen en esta manera; que llame un alcalde que vaya con el al monasterio e quedandose el desceplinando en la claustra el alcalde vaya a andar por donde anduvieron los desceplinantes e volviendo al monasterio el acabe su desceplina.....»

Que todos esten confesados y comulgados el jueves santo, y que todos tengan disciplinas de plata «porque mas aparejados estemos para la desceplina», es la materia de los dos siguientes capítulos, así como de otros cinco, diversos sufragios por los cofrades difuntos, sus hijos, entierros de estos, etc.

Otro capítulo dice que corresponderá á la cofradía el pago de las cartas ó costas de la excomuni3n de sus socios cuando estos carezcan de bienes para ello.

Los cap. 10 y 11 son interesantes, pues en el 1.º se manda que al cofrade enfermo le velen por turno dos hermanos cofrades y en el 11 se establece una verdadera instituci3n de socorros mutuos para caso de enfermedad y pobreza del enfermo, mediante un dividendo diario y obligatorio entre los cofrades, siempre que no pase de un límite, que señala, y para salvaguardia de los pobres vergonzantes cofrades agrega que los directores ó prepostos «no sean obligados ni puedan decir pa quien es».

«Que el domingo de Lazaro nos juntemos para aparejar la procesion é amonestar que nos confesemos»; «Que ninguno salga rebozado cuando vengamos á la procesion»; «Que ningun cofrade no denueste á otro»; «Como los cofrades reñidos se haran amigos»; «Que entrando el marido cofrade sea la muger confrada y lo que se ha de guardar con ella», las exceptua de la disciplina y «de la misa del primero domingo de mes,» forma la materia de los caps. 12 al 17 inclusive, determinando en éste que había de ser cantada, obligatoria, á las siete en verano y á las ocho en invierno y con candelas encendidas desde el Santus. «De la pena del cofrade que en nuestro ayuntamiento jurare á Dios á Santa María»; «De como se han de recibir los cofrades y de que edad», quince años, y que no jure luego sino que espere á que se lo manden los prepostos»; «De la pena del cofrade que defendiere la prenda» y «Cuando se hará el nombramiento y cuentas» son los títulos de los capítulos 18 al 21.

En éste último leemos que reunidos en el monasterio de S. Agustín el domingo después de Pascua Florida todos los cofrades, el P. Prior, juntamente con los Prepostos é Alcaldes é Mayordomos, nombrarían para el año próximo los prepostos, alcaldes y mayordomos y los oficiales nuevos, junto con el P. Prior, y otros cuatro, «cuales nombraren los cofrades, tomen cuenta á los oficiales del año pasado del recibo y gasto», señalando en el siguiente capítulo penas sobre los que no asistan á la junta del domingo de Lázaro.

Las causas de expulsión, la exención de obligaciones á los jóvenes, la obligaci3n en los demás de aceptar el cargo que se les confiera, la revisi3n en materia de penas impuestas injustamente, la obligaci3n en el cofrade que se fuere á vivir á otro pueblo de disciplinarse el jueves santo, bajo la pena en caso contrario de no gozar de los beneficios espirituales de la cofradía, la asistencia de todos los cofrades y cofradesas á los oficios de Jueves y Viernes Santo en S. Agustín y al lavatorio de los disciplinantes en viniendo de la procesi3n, así como á la procesi3n en

el día de S. Agustín, forma la materia de los capítulos 23 al 28.

El que llevaba el crucifijo en las procesiones quedaba exento de la disciplina; y celebraban el día de Santa Cruz de Septiembre, y no en su iglesia sino en el convento y capilla llamada del crucifijo, según se expresa en los 29 y 30, agregándose en el 32 el ceremonial de las juntas y uso de la palabra en ellas, que había de ser teniendo «la cruz de éstas ordenanzas en la mano», y, en efecto, en una de las hojas de las ordenanzas aparece dibujada una gran cruz verde.

En el 35 dice que además de la procesi3n del jueves santo podría acaecer ser necesario andarse otra ú otras en el año, «así por la paz destos reinos ó por la salud de sus magestades ó peste ó temporales ó por otras cosas que podrían suceder por ende ordenamos que cuando haya alguna semejante necesidad de desceplinars que juntemos nuestro cabildo é si por la mayor parte del fuere acordado que no desceplinemos que todos seamos obligados á lo hacer y andar la procesi3n por los mismos lugares que el Jueves Santo...» Los cofrades de luz, pues los había de dos clases, de luz y de la *desceplina*, acompañarían con *candelas*.

Que no se entienda perjuro el que quebrante éstas ordenanzas, dice el 36, y los siguientes hasta el 40 dictan reglas para la administraci3n de la cofradía.

Están aprobadas estas ordenanzas por el licenciado Capillas, vicario general por D. Luis Cabeza de Yaca, Obispo de Palencia, en 8 Mayo 1542?

Más de una docena de apéndices contienen dichas ordenanzas, que versan sobre cargas piadosas de la cofradía por mandas ó legados de sus devotos y la prescripci3n de que no se admitan cofrades de luz á los menores de 40 años. A esos sufragios eran convocados los cofrades por el «mullidor con su campana por las calles que es costumbre de andar», señalándose entre los favorecidos Francisco Comparán, que dejó á las cofradías bienes de consideraci3n, dos casas en la calle del uso, etc. y «cincuenta cargas de trigo para que se presten en cada un año y al agosto se han de cobrar» «morio año 1573».

En otro capítulo del apéndice se manda á los de luz «alumbrar á los cofrades que quedaren para la desceplina de santa cruz adelante.... y son obligados de ir en el jueves santo ó en cualquiera otra procesion que suceda vestidos con sus tunicas y capillos ni más ni menos que van vestidos los cofrades de desceplina alumbrando con su acha en la mano todos los pasos que la dicha procesion anduviese».

Las relaciones con los de la disciplina y espíritu de estos cofrades de luz, se retratan en uno de los documentos del apéndice Petici3n y mandamiento por los de la disciplina del Provisor correspondiente á ella, fechados en 1588, sobre incumplimien-

to por estos (los de luz) de las ordenanzas: unos por ahorrar «la cera que ha de arder» y otros por pereza de no ir a las dichas procesiones; «los de disciplina, quieren disciplinarse, ni tienen túnicas ni recados de los tales y aunque son castigados no quieren obedecer á los oficiales sino antes son muy descomedidos e desvergonzados y ansi va la dicha confradía de peor en peor por no haber un castigo...» Al final hay cosido un papel escrito por varios cofrades en 1583, «porque sea noticia dada a todas las gentes... la fundacion y origen de la santa cruz de la desceplina... para que *todo hombre* e los cofrades que seran sepa su fundacion se mando poner en las espaldas deste santo crucifijo siendo maestro y pintor Miguel de Bal... fue su fundación en el año de mil e quinientos e ventiu años... reinando en la iglesia de Dios... en España...» alaba á Felipe II y enaltece sus adquisiciones territoriales y pone los nombres de los primeros fundadores de la confradía, Bartolomé Mozo, Santiago de la Vega, Antonio Casado, Benito Dominguez, Diego Arquero, Pedro Cubero, Pedro Quidos, Juan de Guescón, Pedro Villadiego, Juan de Herrera, Hernando Chapinero y Antonio Franco, «todos hombres muy de bien y celosos de la honra de Dios». En 1574 se mandó hacer la insignia, siendo alcalde de dicha confradía Benito y Domingo Rojo, y ya aducimos que en 1609 se unió á la de la Vera Cruz y S. Sebastián y S. Roque, y su historia marcha ya al unísono.

De la confradía de la Santísima Trinidad y demás unidas hemos visto documentos y libros á partir del siglo XVI (1545 en que se redactó nueva regla efecto de la unión), y de esa documentación se desprende que se ha tenido y se tiene como coadvocación de dicha confradía, desde tiempo inmemorial, á S. Blas, á pesar de no constar como titular canónico; 2.º que á su cargo y costa ha estado durante siglos la ermita de Ntra. Sra. de las Candelas, de la que nos proporciona algunas noticias que insertaremos al tratar de los documentos á ella referentes, y 3.º la indicación preciosa, en las cuentas de 1723, en las que se habla por primera vez de los gastos hechos en la romería de S. Isidro, que debió comenzar porentonces, pues realizándose el día de la fiesta, 15 de Mayo, á la actual Trapa, antes Monasterio de S. Isidoro y S. Martín, no tenia objeto por la advocación, que no es, repetimos, S. Isidro, como aun hoy se le llama, sino

S. Isidoro mártir en tiempos del Emperador Decio y cuyo culto existía allí, segun demuestra Yepes, siglos antes de que naciera S. Isidro, cuya fiesta celebramos el 15 de Mayo. Agréguese á esto que Yepes al describir prolijamente todo lo relativo á este monasterio en el siglo XVI, no habla ni se refiere para nada á esta romería al monasterio dicho día, lo cual unido á la indicación de 1723, señalada, es motivo para fundamentar el origen de dicha romería en dicho año, ó alrededor del mismo.

Noticias curiosas que acerca de costumbres, sucesos y estado social proporcionan diferentes documentos del archivo eclesiástico de la villa.

Ya en la primera acta de visita de 1507 vemos un caso curioso de locura, ó extraordinaria terquedad, de un clérigo del cabildo parroquial.

Entre los mandamientos generales de dicha visita vemos desarrollado un procedimiento contra «el Bachiller de las Donas» que estorbaba á los religiosos de S. Francisco y Santo Domingo que venían á predicar á la villa, «tomandoles el púlpito con lo cual había muchas desuniones y escandalos»... Se le amenazó con la excomunión y multa de 50 doblas, pero ni por esas se tranquilizó el tal Bachiller, incoándose con tal motivo un procedimiento contra él, en el que declararon varios testigos, diciendo uno que el citado se oponía sin motivo á que predicasen en la villa los religiosos de Santo Domingo y San Francisco «y cautelosamente les tomaba los púlpitos, y les decía que predicaban proposiciones heréticas que luego resultaba no ser verdad...» y otro que dijo á un fraile de S. Francisco que vino á predicar de Palencia *en el púlpito y debajo de él* que había predicado proposiciones etc. y sobre esto «hobo mucho escandalo en la iglesia y villa y no tan solamente descontento de esto».

También se desprende de dicha «información suficiente», que el conde y la condesa acudieron al Obispo pidiéndole remedio, juntamente con los alcaldes y regidores. El resultado fué imponer perpétuo silencio al indicado Bachiller, obligarle á pedir perdón y retirarle las licencias de predicar.

AMADO SALAS.

